

**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**



**FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL**

**TESIS PARA OBTENER
EL TÍTULO PROFESIONAL DE
INGENIERO CIVIL**

**CAUSAS QUE GENERAN ADICIONALES Y
AMPLIACIONES DE PLAZO EN PROYECTOS DE
INFRAESTRUCTURA EN FASE DE EJECUCION POR
CONTRATA EJECUTADAS POR LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS**

Autor: Bach. Franklin Alexander Reyna Culqui

Asesor: Lic. José Luis Quispe Osorio

CHACHAPOYAS - PERÚ

2022

Nombres y apellidos del Asesor

JOSÉ LUIS QUISPE OSORIO

Número de DNI del Asesor

18833880

URL de ORCID del Asesor

0000-0001-5166-4390

Campo de Investigación y Desarrollo de la Tesis

Ingeniería, Tecnología – Ingeniería Civil -

Ingeniería Civil

DEDICATORIA

Dedico esta investigación, a cada uno de mis seres queridos, quienes son mis pilares para superarme cada día más.

Es para mí una gran satisfacción poder dedicarles a ellos, que con mucho esfuerzo, esmero y trabajo me lo he ganado.

A mis padres Alcibíades y María por enseñarme a superarme y apoyarme incansablemente a lo largo de su vida.

AGRADECIMIENTO

Con mucho amor les dedico a mis padres Alcibíades y María por enseñarme los valores de la vida y por el apoyo moral y económico para poder formarme profesionalmente

A mi asesor Lic. José Luis Quispe Osorio, por sus consejos, experiencia, exigencia y tiempo dedicado para finalizar este trabajo de investigación.

A todos mis compañeros y amigos de la facultad de ingeniería civil de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez De Mendoza quienes de una u otra forma me motivaron para llevar a cabo este trabajo de investigación.

**AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ
DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Dr. Policarpio Chauca Valqui

Rector

Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón

Vicerrector Académico

Dra. Flor Teresa García Huamán

Vicerrectora de Investigación

M.Sc. Blga. Rosalyn Yohanna Rivera López

Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental

VISTO BUENO DEL ASESOR DE LA TESIS



UNTRM

REGLAMENTO GENERAL
PARA EL OTORGAMIENTO DEL GRADO ACADÉMICO DE
BACHILLER, MAESTRO O DOCTOR Y DEL TÍTULO PROFESIONAL

ANEXO 3-K

VISTO BUENO DEL ASESOR DE TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL

El que suscribe el presente, docente de la UNTRM (X)/Profesional externo (), hace constar que ha asesorado la realización de la Tesis titulada CAUSAS QUE GENERAN APLICACIONES Y AMPLIACIONES DE PLAZO EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN FASE DE EJECUCIÓN POR CONTRATA EJECUTADAS POR I.A.M.P. CHACHAPOYAS; del egresado Bach. FRANKLIN ALEXANDER REYNA CULQUI de la Facultad de INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL Escuela Profesional de INGENIERÍA CIVIL de esta Casa Superior de Estudios.



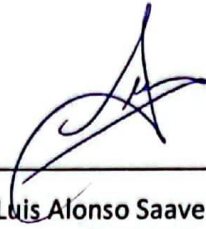
El suscrito da el Visto Bueno a la Tesis mencionada, dándole pase para que sea sometida a la revisión por el Jurado Evaluador, comprometiéndose a supervisar el levantamiento de observaciones que formulen en Acta en conjunto, y estar presente en la sustentación.

Chachapoyas, 25 de AGOSTO del 2021

Firma y nombre completo del Asesor

José Luis Quijpe Osorio

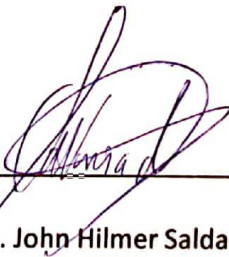
JURADO EVALUADOR



Ing. Luis Alonso Saavedra Guzmán
Presidente

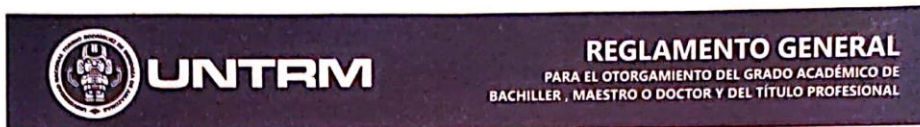


Ing. Mónica Del Pilar Torrejón Llaja
Secretario



Ing. John Hilmer Saldaña Núñez.
Vocal

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD DE LA TESIS



ANEXO 3-0

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD DE LA TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL

Los suscritos, miembros del Jurado Evaluador de la Tesis titulada:

CASOS QUE GENERAN ODIACIONALES Y AMPLIACIONES DE PLAZO EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN FASE DE EJECUCIÓN POR CONTRATOS EJECUTADOS POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS.

presentada por el estudiante ()/egresado (X) FREDRIKIN ALEXANDER REYNO CULQUI

de la Escuela Profesional de INGENIERIA CIVIL

con correo electrónico institucional 7365864632@UNTRM.EDU.PE

después de revisar con el software Turnitin el contenido de la citada Tesis, acordamos:

- a) La citada Tesis tiene 24 % de similitud, según el reporte del software Turnitin que se adjunta a la presente, el que es menor (X) / igual () al 25% de similitud que es el máximo permitido en la UNTRM.
- b) La citada Tesis tiene % de similitud, según el reporte del software Turnitin que se adjunta a la presente, el que es mayor al 25% de similitud que es el máximo permitido en la UNTRM, por lo que el aspirante debe revisar su Tesis para corregir la redacción de acuerdo al Informe Turnitin que se adjunta a la presente. Debe presentar al Presidente del Jurado Evaluador su Tesis corregida para nueva revisión con el software Turnitin.



Chachapoyas, 01 de Abril del 2022

[Signature]
SECRETARIO

[Signature]
VOCAL

[Signature] LUIS ALONSO
SAAVEDRA GUZMAN
PRESIDENTE

OBSERVACIONES:

.....
.....

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE LA TESIS



UNTRM

REGLAMENTO GENERAL

PARA EL OTORGAMIENTO DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER, MAESTRO O DOCTOR Y DEL TÍTULO PROFESIONAL

ANEXO 3-Q

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL

En la ciudad de Chachapoyas, el día 25 de Marzo del año 2022, siendo las 6:00 horas, el aspirante: FRANKLIN ALEXANDER PEYNS CULQUI, defiende en sesión pública presencial () / a distancia () la Tesis titulada: CAUSAS QUE GENERAN ADICIONALES Y AMPLIACIONES DE PLAZO EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN FASE DE EJECUCIÓN POR CONTRATO EJECUTADAS POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS, teniendo como asesor a Lic. José Luis Quispe Osorio, para obtener el Título Profesional de Ingeniero Civil, a ser otorgado por la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; ante el Jurado Evaluador, constituido por:

Presidente: Ing. Luis Alonso Saavedra Guzman

Secretario: Ing. Monica del Pilar Torreson Ustia

Vocal: Ing. John Hilmer Saldaña Nuñez

Procedió el aspirante a hacer la exposición de la Introducción, Material y métodos, Resultados, Discusión y Conclusiones, haciendo especial mención de sus aportaciones originales. Terminada la defensa de la Tesis presentada, los miembros del Jurado Evaluador pasaron a exponer su opinión sobre la misma, formulando cuantas cuestiones y objeciones consideraron oportunas, las cuales fueron contestadas por el aspirante.

Tras la intervención de los miembros del Jurado Evaluador y las oportunas respuestas del aspirante, el Presidente abre un turno de intervenciones para los presentes en el acto de sustentación, para que formulen las cuestiones u objeciones que consideren pertinentes.

Seguidamente, a puerta cerrada, el Jurado Evaluador determinó la calificación global concedida a la sustentación de la Tesis para obtener el Título Profesional, en términos de:

Aprobado () Desaprobado ()

Otorgada la calificación, el Secretario del Jurado Evaluador lee la presente Acta en esta misma sesión pública. A continuación se levanta la sesión.

Siendo las 7:00 p.m. horas del mismo día y fecha, el Jurado Evaluador concluye el acto de sustentación de la Tesis para obtener el Título Profesional.

SECRETARIO

PRESIDENTE

VOCAL

OBSERVACIONES:

DECLARACION JURADA DE NO PLAGIO DE LA TESIS



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE
MENDOZA DE AMAZONAS

Secretaría General
OFICINA DE GRADOS Y TÍTULOS

ANEXO 3-K

DECLARACIÓN JURADA DE NO PLAGIO DE TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL

Yo FRANKLIN ALEXANDER REYNA CUBUI
identificado con DNI N° 73658646 Estudiante()/Egresado (X) de la Escuela Profesional de
INGENIERIA CIVIL de la Facultad de:
INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL
de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

1. Soy autor de la Tesis titulada: CAUSAS QUE GENERAN ADICIONALES Y AMPLIACIONES DE PLAZO EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN FASE DE EJECUCIÓN POR CONTRATA EJECUTADAS POR LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES DE CHACHAPOYAS.

..... que presento para
obtener el Título Profesional de: INGENIERO CIVIL

2. La Tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente, y para su realización se han respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas.
3. La Tesis presentada no atenta contra derechos de terceros.
4. La Tesis presentada no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
5. La información presentada es real y no ha sido falsificada, ni duplicada, ni copiada.

Por lo expuesto, mediante la presente asumo toda responsabilidad que pudiera derivarse por la autoría, originalidad y veracidad del contenido de la Tesis para obtener el Título Profesional, así como por los derechos sobre la obra y/o invención presentada. Asimismo, por la presente me comprometo a asumir además todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse para la UNTRM en favor de terceros por motivo de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de lo declarado o las que encontraren causa en el contenido de la Tesis.

De identificarse fraude, piratería, plagio, falsificación o que la Tesis para obtener el Título Profesional haya sido publicado anteriormente; asumo las consecuencias y sanciones civiles y penales que de mi acción se deriven.

Chachapoyas, 17 de febrero de 2022

[Firma]
Firma del(a) testista

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ.....	iv
DE MENDOZA DE AMAZONAS.....	iv
VISTO BUENO DEL ASESOR DE LA TESIS.....	v
JURADO EVALUADOR.....	vi
CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD DE LA TESIS.....	vii
ACTA DE SUSTENTACIÓN DE LA TESIS.....	viii
DECLARACION JURADA DE NO PLAGIO DE LA TESIS.....	ix
ÍNDICE GENERAL.....	x
ÍNDICE DE TABLAS.....	xii
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xiii
RESUMEN.....	xiv
ABSTRACT.....	xv
I. INTRODUCCIÓN.....	16
II. MATERIAL Y MÉTODOS.....	19
2.1 Localización de la investigación.....	19
2.2 Diseño de la investigación.....	20
2.3 Operacionalización de las variables.....	20
2.4 Población, muestra y muestreo.....	21
2.4.1 Universo Muestral.....	21
2.5 Metodología.....	21
2.5.1 Tramite documentario.....	21
2.5.2 Técnicas.....	21
2.5.2.1 Para recopilar información.....	21
2.5.3 Instrumento.....	22
2.5.3.1 Para registrar información.....	22
2.6 Procedimiento.....	22
2.7 Análisis de datos.....	24
2.8 Normas empleadas.....	24
III. RESULTADOS.....	25
3.1. Distribución de los proyectos según la modalidad con la cual se ejecutó y el tipo de infraestructura.....	25
3.2. Identificación de las causales que conllevaron a solicitar prestaciones adicionales en los proyectos de infraestructura ejecutados por la municipalidad provincial de Chachapoyas entre los años 2012 y 2017.....	27

a)	Según la modalidad en la que se ejecutaron.....	27
b)	Según el tipo de proyecto	33
3.3.	Identificación de las causales que conllevaron a solicitar ampliaciones de plazo en los proyectos de infraestructura ejecutados por la municipalidad provincial de Chachapoyas entre los años 2012 y 2017.	35
3.4.	Evaluación de las prestaciones adicionales y ampliaciones de plazo teniendo en cuenta las encuestas que se realizó a ingenieros que tienen y/o tuvieron cargos de residentes y/o supervisores de obra.	44
3.4.1.	Prestaciones adicionales de obra.....	44
3.4.2.	Solicitud de ampliación de plazo	46
3.5.	Análisis y evaluación del impacto económico que generó la aprobación de prestaciones adicionales de obra en el presupuesto municipal de la municipalidad provincial de Chachapoyas. 48	
3.6.	Identificación y análisis de los factores de riesgo durante la ejecución los proyectos estudiados, según la directiva N°012-2017-OSCE/CD.....	51
3.6.1.	Procesos De La Gestión De Riesgos.....	51
3.6.2.	Identificación de Riesgos.....	52
3.6.3.	Análisis de los riesgos	56
3.6.4.	Planificación de las respuestas a los riesgos	59
3.6.5.	Asignación de riesgos.....	62
IV.	DISCUSIÓN.....	65
V.	CONCLUSIONES.....	68
VI.	REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	69
	ANEXOS	70

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Definición operacional de variables.	20
Tabla 2 Causales que conllevaron a solicitar prestaciones adicionales según la modalidad en la que se ejecutaron los proyectos.....	27
Tabla 3 Prestaciones adicionales y deductivos de obra.	32
Tabla 4 Distribución y análisis de obras según la clase de proyecto ejecutadas por la Municipalidad Provincial de Chachapoyas.	33
Tabla 5 <i>Causales que conllevaron a solicitar ampliaciones de plazo en obras ejecutadas por administración directa.</i>	36
Tabla 6 Causales que conllevaron a solicitar ampliaciones de plazo en obras ejecutadas por contrata.	40
Tabla 7 Ampliaciones de plazo presentadas por el contratista.	43
Tabla 8 Causales de prestaciones adicionales de obra según opinión de los ingenieros encuestados.....	44
Tabla 9 Rango en porcentaje por el que mayormente se solicita prestaciones adicionales de obra según la opinión de ingenieros encuestados.	45
Tabla 10 Causales más frecuentes de ampliaciones de plazo según encuesta.....	47
Tabla 11 Variación del presupuesto de los proyectos ejecutados según la modalidad con la que se ejecutó.....	48
Tabla 12 Incremento presupuestal en los proyectos según la clasificación.....	50
Tabla 13 Nivel de precipitaciones mensuales.....	52
Tabla 14 Identificación del riesgo R01.....	54
Tabla 15 Identificación del riesgo R02.....	55
Tabla 16 Identificación del riesgo R03.....	56
Tabla 17 Análisis cualitativo del riesgo R01.....	57
Tabla 18 Análisis cualitativo del riesgo R02.....	58
Tabla 19 Análisis cualitativo del riesgo R04.....	58
Tabla 20 Respuesta al riesgo R01.....	59
Tabla 21 Respuesta al riesgo R02.....	60
Tabla 22 Respuesta al riesgo R03.....	61
Tabla 23 Matriz de probabilidad e impacto según guía PMBOK	61
Tabla 24 Asignación de riesgos a proyectos ejecutados por la municipalidad provincial de Chachapoyas-Amazonas.....	63
Tabla 25. Anexo 1 Listado de obras ejecutadas por la Municipalidad provincial de Chachapoyas entre los años 2012 y 2017	71

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Localización de la provincial de Chachapoyas.....	19
Figura 2 Distribución de los proyectos de infraestructura según la modalidad con la que se ejecutaron.....	25
Figura 3 Distribución de los proyectos según clasificación realizada durante la recolección de datos.	26
Figura 4 Proyectos con prestaciones adicionales según modalidad en la que fueron ejecutados. ...	28
Figura 5 Causas que conllevaron a solicitar prestaciones adicionales de obra.....	29
Figura 6 Distribución numérica y porcentual de obras según su clasificación.....	34
Figura 7 Causales que conllevaron a solicitar adicionales de obras según la clasificación de los proyectos.....	34
Figura 8 Distribución por número y porcentaje según lo modalidad en la que se ejecutó.	35
Figura 9 Prestaciones adicionales de obras con relación al presupuesto aprobado y/o contratado.	49
Figura 10 Incremento presupuestal según la clasificación de los proyectos.	50
Figura 11 Procesos de gestión de Riesgos según la OSCE.....	52

RESUMEN

Los proyectos de infraestructura en nuestro país tienen una gran probabilidad de concluirse con plazos adicionales y con sobrecosto, esto se debe a diversos factores, particularmente en la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, se evidencio estas deficiencias, ya que una gran cantidad de proyectos que se ejecutaron, presentaron adicionales y ampliaciones de plazo; por lo tanto, el presente trabajo de investigación nos permite conocer las causas que conllevan a solicitar ampliaciones de plazo y prestaciones adicionales en proyectos ejecutados en la provincia de Chachapoyas, con la finalidad de contribuir a mejorar e implementar la gestión de proyectos y sentar las bases para su aplicación en los diversos proyectos que se ejecutan en nuestra provincia; el objetivo de esta investigación fue identificar y analizar las causales e impactos que generan las prestaciones adicionales y ampliaciones de plazo, en proyectos de infraestructura que fueron ejecutadas por la Municipalidad Provincial de Chachapoyas entre los años 2012 – 2017; la metodología empleada para obtener la información fue la técnica de observación directa y con la ayuda de fichas de recolección de datos y entrevistas puntuales, para luego ser evaluadas y analizadas en gabinete; como resultado de obtuvo que la causa más frecuente para la solicitud de prestaciones adicionales fueron deficiencias del expediente técnico, tales como como malos metrados, no se consideraron algunas partidas, asimismo, las solicitudes de ampliaciones de plazo se dieron por atrasos y/o paralizaciones por causas no atribuible al ejecutor, como desabastecimiento de materiales, por intensas lluvias y por ejecución de una prestación adicional de obra.

Palabras claves: *proyectos de infraestructura, prestación adicional de obra, ampliación de plazo.*

ABSTRACT

Infrastructure projects in our country have a high probability of being completed with additional deadlines and cost overruns, this is due to various factors, particularly in the Provincial Municipality of Chachapoyas, these deficiencies were evident, since a large number of projects that were executed , presented additional and deadline extensions; Therefore, this research work allows us to know the causes that lead to request extensions of the term and additional benefits in projects executed in the province of Chachapoyas, in order to contribute to improve and implement project management and lay the foundations. for its application in the diverse projects that are executed in our province; The objective of this research was to identify and analyze the causes and impacts generated by the additional benefits and term extensions, in infrastructure projects that were executed by the Provincial Municipality of Chachapoyas between the years 2012 - 2017; the methodology used to obtain the information was the observation technique and with the help of data collection sheets and specific interviews, to later be evaluated and analyzed in the office; As a result, it was obtained that the most frequent cause for the request for additional benefits were deficiencies in the technical file, such as poor metering, some items were not considered, likewise, the requests for extensions of the term were due to delays and/or stoppages due to causes not attributable to the executing agency, such as material shortages, heavy rains and the execution of an additional work provision.

Keywords: *infrastructure projects, additional work provision, term extension.*

I. INTRODUCCIÓN

Los proyectos provinciales en nuestro país tienen una gran probabilidad de concluirse con un plazo adicional a lo pactado inicialmente con el contratista mediante un contrato de ejecución de obra, y por otro lado en los proyectos que son ejecutados por la modalidad de administración directa este aumento de plazo es aún mayor.

Liñán Izaguirre (2019) en su investigación tubo por finalidad analizar el motivo que conllevaron a solicitar ampliaciones de plazo en los diferentes proyectos ejecutadas por el estado peruano y las consecuencias que estas conllevan a tener, para este estudio se tomó una sola obra como referencia, esta obra fue ejecutada en el Hospital Regional Daniel Alcides Carrión que se encuentra en la región Pasco, ya que dicha obra es de gran importancia para la salud de la región y el estado peruano. En este estudio se utilizó el método cualitativo donde se tubo por enfoque el estudio de caso y que se trabajó teniendo en cuenta a la información extraída de manera seleccionada, observación, a la sistematización de la información con las entrevistas hechas en base al trabajo donde se entrevistó a los profesionales especialistas en base a su experiencia y que conocen la ley y normas sobre ampliaciones de plazo en proyectos ejecutados por el estado y también en el sector público. En este estudio se tuvo por conclusión que las consecuencias de las ampliaciones de plazo en proyectos ejecutados con los fondos del estado conllevan a una demora en su ejecución, sus sobrecostos que esto también implica y el retraso en su entrega y también de su puesta en funcionamiento a favor de la población que se beneficia.

También, Malpica chong (2018) en su investigación el objetivo principal tuvo por finalidad evaluar todas las causales y efectos que tuvo el adicional y solicitud de ampliación de plazo N° 1 en la obra sobre el tema de mejoramiento de los centros de salud de Oxapampa en la Región Pasco. Para este estudio la recopilación de información fue dada y facilitada por la empresa consorcio Reforma De Salud, donde se concluyó que las causas que conllevaron al deductivo de obra fueron por las deficiencias encontradas en el expediente técnico de obra. Debido a esto, los trabajos se terminaron con demoras por parte de la empresa en octubre del año 2018, donde posteriormente se procedió a la liquidación de obra.

Asimismo en ese mismo año, Bravo Monje (2018) en su trabajo investigación realizada tomando en cuenta las proyectos que fueron ejecutadas por el Gobierno Regional de Lambayeque se centró en dar a conocer necesidad de mitigar las situaciones que conllevaron a ampliar el plazo de la ejecución de obras de la región antes mencionada. Al

finalizar esta importante investigación el autor concluyó: En cuanto a los factores que más influyeron en solicitar ampliación de plazo en las obras ejecutadas por la modalidad de licitación pública (contrata) que fueron liquidadas durante el año 2015 en la región de Lambayeque, en base a las diferentes técnicas que se emplearon en el análisis, en las obras de edificación corresponden principalmente un (67%), en lo que es Adjudicaciones Directas Públicas (ADP) según el análisis realizado se obtuvo un (63%), en obras cuyos plazos fueron mayores a 180 días calendarios, se obtuvo un porcentaje de (100%), obras ubicadas que se ejecutaron en áreas urbanas obtuvo un (53%) y proyectos ejecutados por consorcios se obtuvo un (55%). Consecuentemente, los diversos tipos de factores se combinaron, en pares y se concluyó que las factores que tuvieron la mayor incidencia en solicitar ampliación de plazo al Gobierno Regional de Lambayeque son: las edificaciones realizadas en zonas rurales, las edificaciones con plazos mayores a 180 días calendarios, ADP por consorcio, obras hechas por licitación pública (contrata) con plazos que superan los 180 días, proyectos que se ejecutaron en zona urbana con plazos superiores a los 180 días calendarios, obras que se ejecutaron por consorcios con plazos superiores a los 180 días, todos estos casos con una incidencia igual al 100%.

Por ello Jiménez, D. (2017) en su estudio de investigación tuvo como objetivo identificar y analizar las causales y efectos que conllevaron a solicitar prestaciones adicionales y ampliaciones de plazo, en obras ejecutadas en el del distrito de La Coipa entre los años 2012 y 2014, la extracción de la información se realizó con la ayuda de fichas de recolección de datos tomada y entrevistas con preguntas de forma puntual a lo necesitado para dicha investigación, que consecuentemente se procesó, evaluó y analizó. Esta investigación tuvo a veintidós obras evaluadas, en la que en 11 de las obras estudiadas se presentaron casos de adicionales, y por otro lado en 18 se presenciaron casos de ampliación de plazo. En los proyectos de infraestructura que fueron ejecutados por la modalidad de contrata, se encontró que las causales más frecuentes para la solicitar prestaciones adicionales fue por casos universales, con deficiencia en los metrados, no se ha considerado partidas necesarias para la obra, esto por las deficiencias presentadas en el estudio de pre inversión (expediente técnico).

Por ultimo Dávila Olivera (2014) a través de su análisis se concluyó al parecer que los adicionales o sobrecostos de los proyectos se debieron principalmente a inconvenientes de clase técnica, por el mal estudio en la fase de la elaboración del estudio de pre inversión de los expedientes técnicos. también, se conoce que el porcentaje de adicional

admitido por ley de contrataciones con el estado no debe superar el 15% del monto pactado en el contrato, por lo que en este estudio se analizó y concluyó que los proyectos que fueron evaluados en esta investigación cuentan con un adicional de obra que no exceden el monto ratificado según la ley de contrataciones.

Metodología

Esta investigación es de tipo descriptiva, ya que la información extraída fue mediante la técnica de observación directa, que a su vez describen todo lo concerniente al proceso de ejecución de proyectos de infraestructura. La extracción de datos (Resoluciones de Alcaldía, Resoluciones Gerenciales y otros documentos) se realizó en los ambientes de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, con ayuda de fichas de recolección de datos y cuestionarios, los cuales posteriormente en gabinete se realizó la evaluación y análisis, teniendo en cuenta normas legales.

Resultados

Se evaluaron 09 proyectos, de los cuales 02 fueron ejecutados por la modalidad de contrata y 07 fueron ejecutados por la modalidad de administración directa, se tomaron en cuenta esta cantidad de proyectos teniendo en cuenta que estén cerrados y liquidados; se encontraron que las causales por la que se solicitaron prestaciones adicionales de obra durante la etapa de ejecución de los proyectos fueron por deficiencias en el expediente y que la solicitud de ampliaciones de plazo se dieron los casos más comunes como: ejecutar partidas que fueron necesarias y que no fueron consideradas en el expediente inicial desabastecimiento de materiales, dificultad en procesos constructivos por fuertes y continuas lluvias que afectó la ruta crítica de cronograma de obra. En esta investigación se logró comprobar que los riesgos son la fuente de incertidumbre durante el ciclo de vida de un proyecto.

Conclusiones

De los proyectos que fueron evaluados en esta investigación la mayoría presentaron prestaciones adicionales de obra y ampliaciones de plazo, este fenómeno afectó al presupuesto público, trayendo como consecuencia sobrecostos no permitiendo el desarrollo de mayores obras en beneficio de la población

II. MATERIAL Y MÉTODOS

2.1 Localización de la investigación

La localización de la investigación es la siguiente:

Distrito: Chachapoyas

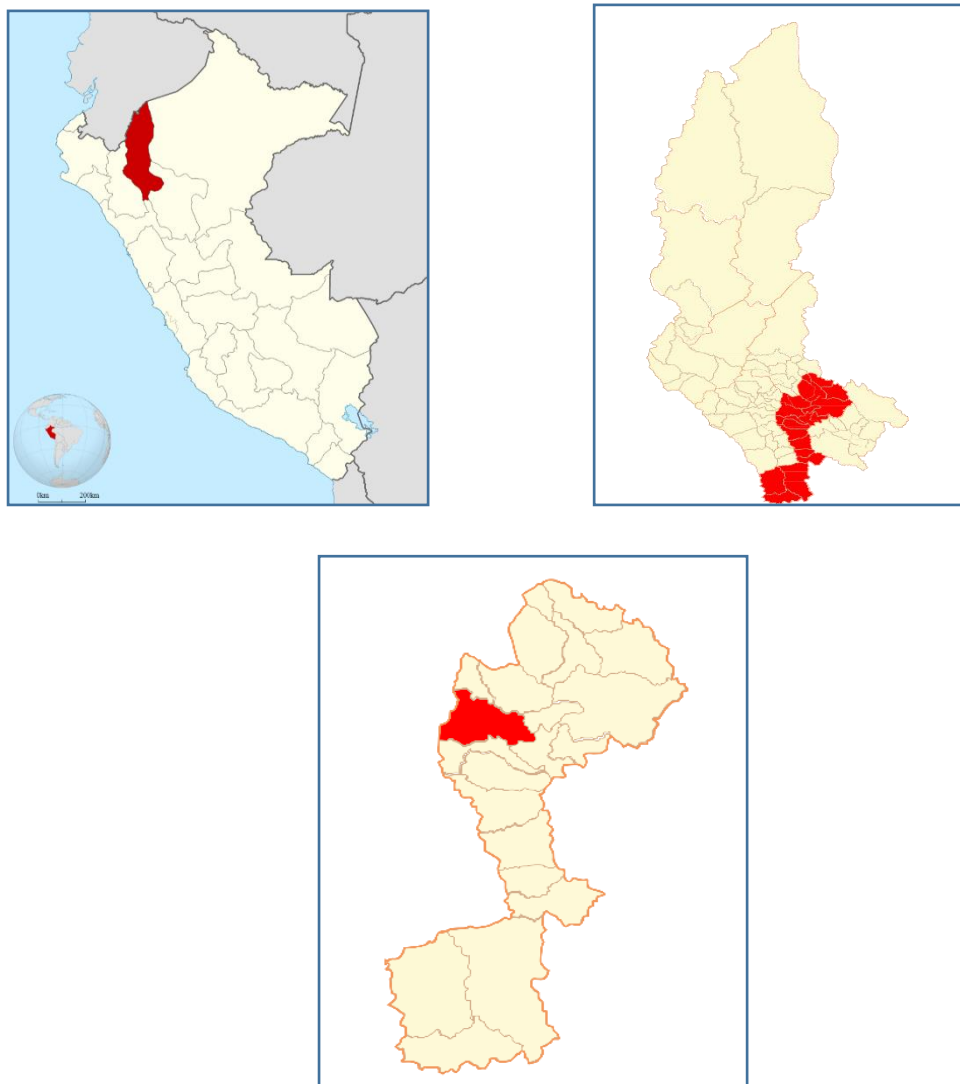
Provincia: Chachapoyas

Región: Amazonas

País: Perú

Figura 1

Localización de la provincial de Chachapoyas



2.2 Diseño de la investigación

La presente investigación es de tipo descriptiva no experimental, donde los datos que se extrajeron, fueron mediante el método de observación directa, y describen todas las circunstancias de los casos que conllevaron a solicitar ampliaciones y adicionales de durante el proceso de ejecución de los proyectos de infraestructura. La extracción y recolección de datos se llevó a cabo en los ambientes de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, los cuales posteriormente se analizaron en gabinete.



M: Muestra

O_x: Observación de resultados

2.3 Operacionalización de las variables

En la tabla N°1 se presenta las variables, que se analizaron en base a los indicadores para la sistematización y presentación de datos.

Tabla 1

Definición operacional de variables.

Variable Nominal	Definición de la Variable	Dimensiones	Unidad de medida	Técnicas e instrumentos
Prestaciones de adicionales y ampliaciones de plazo	La prestación de adicional de obra es aquella que no se ha considerado en el expediente técnico, ni en el contrato, pero que es indispensable para dar cumplimiento a la meta prevista del proyecto y que conlleva a un presupuesto adicional.	Cantidad de causas.	Und	Observación
	La ampliación de plazo de obra es una forma de modificar el contrato, que consiste en una variación del plazo de obra por atrasos y/o paralizaciones ajenas a la voluntad del contratista.			Entrevista
				Fichas de registro
Tipo de infraestructura	Se refiere a todo tipo de infraestructura.	Cantidad de proyectos ejecutados	Und	

2.4 Población, muestra y muestreo

2.4.1 Universo Muestral

Se tomaron todos los expedientes técnicos y liquidaciones financieras, de los proyectos de infraestructura en fase de ejecución por contrata ejecutados por la Municipalidad Provincial de Chachapoyas departamento de Amazonas, liquidada en los años 2012 y 2017.

2.5 Metodología

Para poder llevar a cabo esta investigación fue necesario utilizar metodologías que me ayuden a solicitar y recopilar información en los ambientes de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, a continuación, se mencionara cada una de las técnicas empleadas para el desarrollo de esta investigación:

2.5.1 Tramite documentario

Se solicitó el permiso para acceder a toda la información que fuese necesaria para poder llevar a cabo esta investigación, mediante una solicitud dirigida a la municipalidad Provincial de Chachapoyas, indicando que la información extraída sería para fines de elaboración de tesis.

2.5.2 Técnicas

2.5.2.1 Para recopilar información

▪ Técnica de observación

Esta técnica permitió recoger información a partir de la comparación documentaria entre el expediente técnico inicial y los documentos que sustentan la veracidad de solicitar ampliaciones de plazo como también adicionales de obra en todos los proyectos estudiados, que fueron ejecutadas y liquidadas por la Municipalidad Provincial de Chachapoyas en los años 2012 y 2017.

▪ Entrevista

Esta técnica se aplicó a profesionales ingenieros que han obtenido experiencia laboral específicamente en la región Amazonas pero que no precisamente tuvieron cargos en las obras que fueron analizadas en esta investigación, pero si se tuvo en cuenta que los profesionales hayan laborado en obras parecidas a las involucradas en este estudio; esta

decisión de optar por entrevistar a profesionales no relacionados con las obras que se estudio fue debido a que los residentes y/o supervisores encargados ya no se encuentran en la región Amazonas y por ende fue imposible localizarlos.

2.5.3 Instrumento

2.5.3.1 Para registrar información.

▪ Fichas de registro

Con este instrumento de trabajo se recogió de manera sistémica información relevante para identificar las causas que conllevan a solicitar adicionales y ampliaciones de plazo, con estas fichas se obtuvo específicamente la información que menciona a continuación:

- El nombre del proyecto.
- Tipo proyecto.
- Modalidad en la que fue ejecutada.
- Plazo de ejecución (en días calendarios)
- Tiempo de ampliación de plazo
- Monto contractual del proyecto
- Costo de adicional de obra,
- Causas que conllevaron a solicitar adicional de obra

Estas fichas de registro fueron de gran ayuda ya que con ellas se logró extraer y analizar la información encontrada en los expedientes técnicos y liquidaciones de obra ejecutadas por la Municipalidad Provincial de Chachapoyas en los años 2012 y 2017.

▪ Cuestionario

Se elaboró dicho instrumento teniendo en cuenta la experiencia laboral de profesionales en la rama, las preguntas fueron diseñadas para recoger la información durante la investigación.

2.6 Procedimiento.

En esta investigación se aplicaron las siguientes técnicas: Análisis de datos documentarios y la observación.

Para llevar a cabo el análisis de los datos documentarios, se ha utilizado la información que fue brindada por la Municipalidad Provincial de Chachapoyas,

obtenida a través de una solicitud enviada al área de Secretaria General – oficina de archivo general, en la cual se aclaró que la información solicitada es para tesis, se puede resaltar que el tipo de información documental es relevante para el estudio, debido a que la información extraída son proyectos liquidados y que se ejecutaron entre los años 2012 y 2017, tanto por la modalidad de administración directa y contrata, la cual se utilizó para aplicar el muestreo y recopilar la información a través de las fichas de recolección de datos.

Se seleccionaron todos los expedientes, cuaderno de obra, expedientes de adicionales, contratos y/o resoluciones de alcaldía, y liquidaciones de obra, teniendo en cuenta los siguientes criterios

- Proyectos ejecutados entre los años 2012 y 2017
- Proyectos que han sido liquidados
- Proyectos que en los adicionales de obra no superen el 15% del monto contratado.
- Que las obras ya se encuentren al 100% y que no involucre a mayores costos.

Se elaboró fichas de recolección de datos con el apoyo del asesor de tesis, estas fichas fueron de gran ayuda ya que ayudo a recolectar y analizar la información más relevante, los datos extraídos de mencionan a continuación (ver anexo 01).

- Nombre del proyecto
- Modalidad con la que se ejecutó el proyecto
- Tipo de infraestructura
- Plazo inicial de ejecución
- Tiempo de la ampliación de obra
- Causal de ampliación
- Monto inicial o contratado
- Monto del adicional

Cabe hacer mención que los expedientes analizados, no se encontraron algunos documentos, lo que ha dificultado el análisis y desarrollo de la investigación.

Se elaboró una entrevista utilizando preguntas relacionadas a los casos presentados en el análisis de datos de la investigación, y rigiéndose a normas legales, como la ley de contrataciones del estado.

Esta entrevista se realizó con la finalidad aprovechar al máximo el conocimiento basado en la experiencia en el campo laboral de los profesionales, y se obtuvo información que se menciona a continuación

- Causales más comunes por las que se solicita adicional.
- Causales más frecuentes por las que se solicita ampliaciones de plazo.
- Por qué las entidades estatales demoran en contestar o atender cualquier solicitud o consulta hecha por los residentes y/o supervisores de obra.
- A que problemas conlleva la demora en atender las solicitudes por parte de las entidades públicas.
- Sugerencias para disminuir los porcentajes de solicitudes de adicionales y ampliaciones de plazo.

las entrevistas se realizaron a ingenieros civiles, no necesariamente relacionados con las obras del presente estudio, pero que sí cuentan con una amplia experiencia, se tomó esta medida debido a que los residentes y/o supervisores no se encuentran en la región Amazonas.

2.7 Análisis de datos

Los resultados de la investigación se muestran en Cuadros, figuras y descripciones específicas sobre cómo se han dado las variaciones de los presupuestos por aprobación de prestaciones adicionales por deficiencias en el expediente técnico y/o Situaciones imprevisibles, así como también los incrementos en los plazos de obra debido a diferentes imprevistos debido a atrasos y/o paralizaciones por causas no atribuibles al contratista.

Cabe mencionar que, para el análisis de los datos obtenidos, se utilizó la estadística descriptiva, que permitió organizar y presentar de manera detallada los datos.

2.8 Normas empleadas

- ✓ Directiva N°011-(2016)-CG/GPROD “servicio de control previo de las prestaciones adicionales de obra” resolución de contraloría N.º 147-(2016)-CG.
- ✓ Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del estado.
- ✓ Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Aprobado mediante Decreto Supremo N°350-(2015)-EF (y sus modificatorias) y/o decreto supremo N°344-2018-EF.
- ✓ Directiva N° 012-(2017)-OSCE/CD Gestión de riesgos en la planificación de ejecución de obras.

III. RESULTADOS

Para llevar a cabo esta investigación se tuvo que considerar proyectos liquidados y cerrados al 100%, teniendo un total de 09 proyectos, se tomaron todos los proyectos que se han ejecutado bajo las modalidades, tanto por Administración Directa (07 proyectos) y por Contrata (02 proyectos), ejecutados entre los años 2012 y 2017, en el caso de proyectos ejecutados por la modalidad de Contrata, el análisis se realizó bajo dos sistemas de contratación (suma alzada y precios unitarios), de los dos proyectos que fueron evaluados todos se realizaron por contrato a suma alzada, no se encontraron proyectos que se hayan ejecutado por contrato a precios unitarios, la evaluación realizada se aplicó a todos los proyectos de infraestructura ejecutados por la municipalidad provincial de Chachapoyas, que se enfocó en detectar las causas que conllevó a solicitar prestaciones adicionales, ampliaciones de plazo, y analizar los factores de riesgo durante todo el periodo de vida de los proyectos.

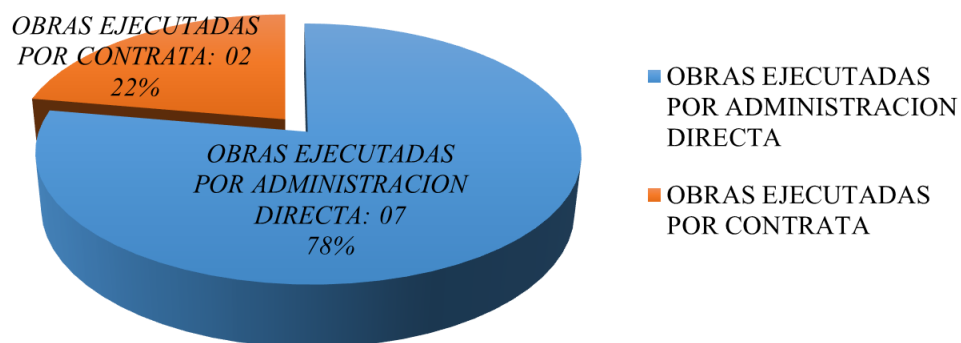
Además, esta investigación fue complementada con 10 encuestas que se realizaron a ingenieros que cuentan con amplia experiencia en supervisión de obra y/o encargado de dirigir la ejecución de la obra (residencia de obras) en la región Amazonas en donde se llevó a cabo esta investigación.

3.1. Distribución de los proyectos según la modalidad con la cual se ejecutó y el tipo de infraestructura.

Los proyectos estudiados se distribuyeron según las modalidades con la que fueron ejecutadas como se muestra en la figura siguiente (ver Anexo 01).

Figura 2

Distribución de los proyectos de infraestructura según la modalidad con la que se ejecutaron

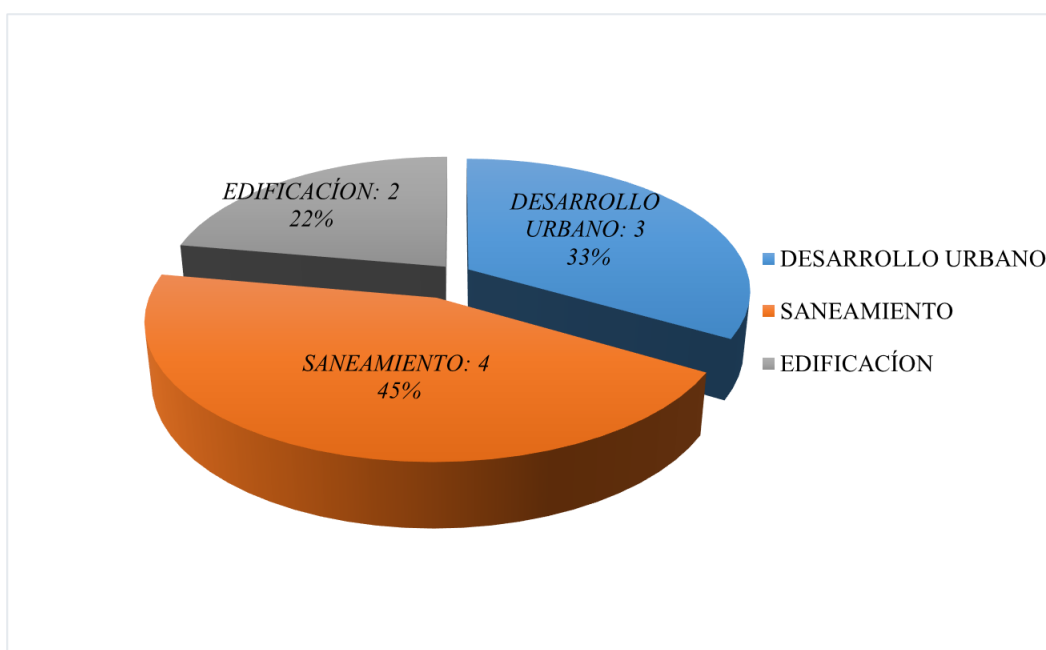


De los 09 proyectos que se analizaron, en la figura 02 se puede apreciar que la cantidad de obras ejecutadas por la modalidad de administración directa, superan ampliamente a las obras ejecutadas por la modalidad de contrata, según una consulta hecha al gerente del área de infraestructura y desarrollo urbano de la municipalidad Provincial de Chachapoyas, el ingeniero Geiner Canta Alvis, explico que esto se debe a que las obras ejecutadas por administración directa permitían ahorrar en utilidades tanto como en gastos generales y también menciono que se tiene un mejor control sobre ellas.

De todos los proyectos que se analizaron, se clasificaron teniendo en cuenta el tipo de proyecto, esto con el objetivo de analizar y evaluar para poder encontrar las causales por la cual se solicitó prestaciones adicionales de obra.

Figura 3

Distribución de los proyectos según clasificación realizada durante la recolección de datos.



Como se puede apreciar en la Figura 03 se realizó una distribución de los proyectos según la clasificación realizada durante la recolección de datos, de la cual se deduce que la mayor cantidad de obras ejecutadas se da en saneamiento con 4 y esto representa un 45%, en segundo lugar, tenemos a proyectos de desarrollo urbano con 03 esto representa un 33%, y por último en tercer lugar tenemos a proyectos en edificación con 2 que representa un 22%.

3.2. Identificación de las causales que conllevaron a solicitar prestaciones adicionales en los proyectos de infraestructura ejecutados por la municipalidad provincial de Chachapoyas entre los años 2012 y 2017.

a) Según la modalidad en la que se ejecutaron

Para determinar las causales que conllevaron a solicitar prestaciones adicionales, se realizó una distribución de los proyectos en los cuales se requirió de prestaciones adicionales de obra según la modalidad de ejecución, como se muestra en la Tabla 02.

Tabla 2

Causales que conllevaron a solicitar prestaciones adicionales según la modalidad en la que se ejecutaron los proyectos.

Según la modalidad de ejecución	Número de proyectos evaluados	Obras que presentaron prestaciones adicionales		Obras que no presentaron adicionales de obra
		Deficiencias del exp. técnico	Situaciones imprevisibles	
Obras por administración directa	07	03	01	03
Obras por contrata	02	02	00	00
Total	09	05	01	03

En la tabla 02, se evaluó todos los proyectos, el total de obras ejecutadas por la modalidad de Administración directa y Contrata donde se obtuvo los siguientes resultados:

- De las 07 obras ejecutadas por la modalidad de administración directa 03 presentaron adicionales de obras por deficiencias en el expediente técnico y 01 por situaciones imprevisibles en el trabajo.
- En lo que respecta a las 02 obras ejecutadas por la modalidad de Contrata se solicitaron adicionales por deficiencias en el expediente técnico.

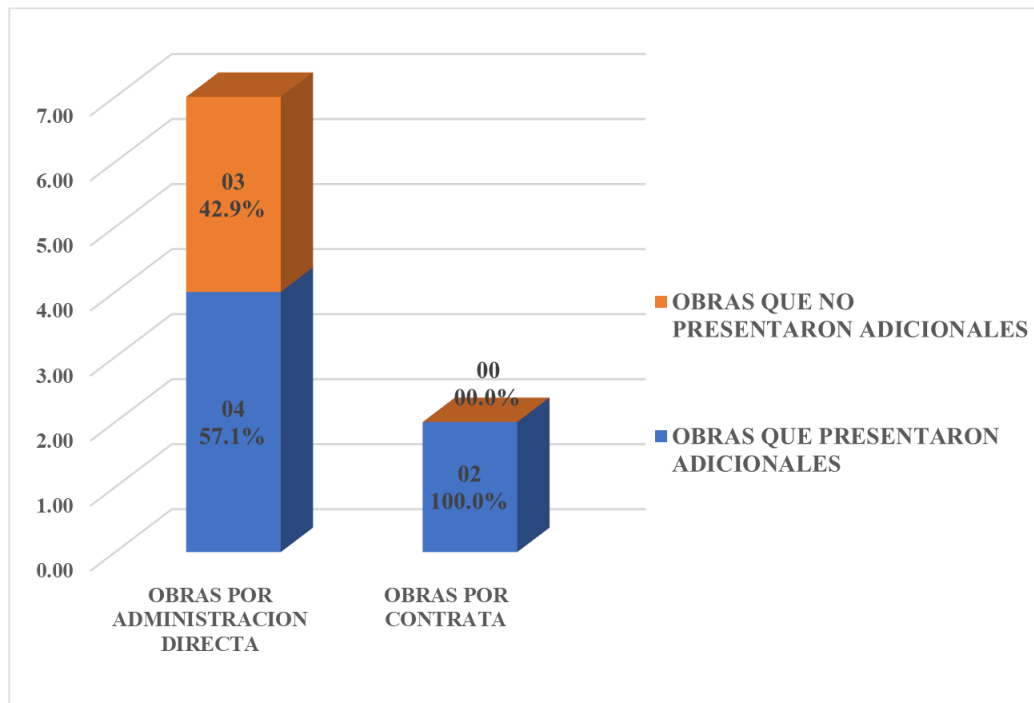
- De las 07 obras ejecutadas por administración directa que se evaluó, solo 03 no presentaron prestaciones adicionales de obra.
- De las 02 obras ejecutadas por Contrata que se evaluó, todas presentaron prestaciones adicionales de obra

Cabe resaltar que en las obras ejecutadas por la modalidad de contrata se solicitaron hasta más de una solicitud de prestación de adicionales, en las cuales también se evidencio deductivos vinculantes.

En este sentido, en el siguiente diagrama se distribuye los porcentajes de solicitudes de adicionales de obras según la modalidad de ejecución.

Figura 4

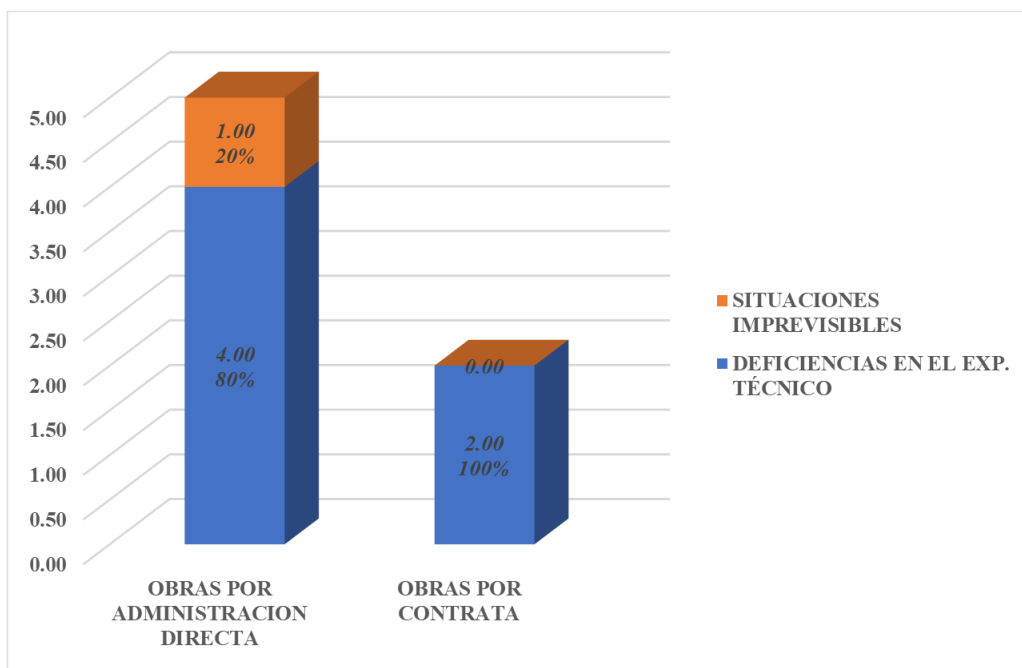
Proyectos con prestaciones adicionales según modalidad en la que fueron ejecutados.



Como se muestra en la figura 04, se puede constatar que los proyectos que fueron ejecutados por contrata tienen un 100 % en solicitar prestaciones adicionales frente a un 57.1% de obras ejecutadas por la modalidad de administración directa.

Figura 5

Causas que conllevaron a solicitar prestaciones adicionales de obra.



En la figura 05, podemos ver la distribución de las obras según modalidad de ejecución, afectadas por las causas que generaron los adicionales de obra dispuestas en la directiva N°011-2016-CG/GPROD “SERVICIO DE CONTROL PREVIO DE LAS PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA” de la contraloría de la república.

Deficiencias en el expediente técnico:

En obras ejecutadas por administración directa

- En la obra denominada AMPLIACION DE LA PLAZA DE PEDRO CASTRO ALVA DE LA CIUDAD DE CHACHAPOYAS II ETAPA CHACHAPOYAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS no se consideraron partidas necesarias como:
 - ✓ En el diseño de planos no se consideró los sistemas de agua y desagüe, tampoco en el análisis costos unitarios, siendo estos necesarios para el riego de vegetación y drenar las aguas pluviales respectivamente.
 - ✓ No se consideró la construcción de un muro de contención en la parte superior de la infraestructura, siendo esta necesaria para evitar el deslizamiento de la vía afirmada.

- En el proyecto denominado INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL BARRIO TUCTILLA - CHACHAPOYAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS – AMAZONAS se encontró solicitud de adicional de obra por la siguiente causal:
 - ✓ En el estudio no se consideró partidas de “corte de roca fija”, presentándose dicho problema en la etapa de ejecución.

- En el proyecto denominado INSTALACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. AREQUIPA CUADRAS 1, 4 Y 5, JR. PUNO CUADRAS 1 A LA 3 Y JIRONES TRANSVERSALES DE LACIUIDAD DE CHACHAPOYAS, PROVICIA DE CHACHAPOYAS – AMAZONAS se encontró solicitud de adicional de obra por la siguiente causal:
 - ✓ La presencia de lluvias intensas paralizó los trabajos, ocasionaron que el terreno donde se estaba ejecutando la obra se inundara requiriéndose que, de tal forma previo al reinicio de las actividades constructivas de obra, se tenían que realizar trabajos de habilitación y limpieza que se ocasionaron por el deslizamiento de capas de afirmado.

- En el proyecto denominado CREACION DEL LOCAL MULTIUSOS DE LA URBANIZACION POPULAR PEDRO CASTRO ALVA, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS AMAZONAS no se generaron adicionales de obra.

En obras ejecutadas por contrata.

- En el proyecto denominado MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE COMERCIALIZACION DEL MERCADO CENTRAL DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS; META TECHO no se realizó un buen estudio a nivel de preinversión como se detalla a continuación:
 - ✓ En la realización del expediente técnico no se detalló la información sobre el estado actual del mercado, se indicó que la zona del proyecto solo se iba a realizar el cambio de cobertura de techo mas no el cambio de estructuras pues esto se encontraban en buen estado. Sin embargo, el

contratista a través del informe que cuando realizaron el desmontaje de las estructuras del techo, estas eran de madera y se encontraban en pésimas condiciones, por lo que el contratista planteo el cambio de dichas estructuras de madera por otras estructuras de tipo metálicas.

– En el proyecto denominado CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. SANTA ANA CUADRAS 2 A LA 10 Y JIRONES TRANSVERSALES DE LA CIUDAD DE CHACHAPOYAS - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS. META: JR. SANTA ANA CUADRAS 2 A LA 9 Y JIRONES TRANVERSALES - PRIMERA ETAPA las causales encontradas que generaron adicional de pobra son las siguientes.

✓ En los planos de detalle del expediente técnico se ha considerado únicamente la colocación de cunetas para drenaje pluvial en los jirones: Santa Ana Cuadras 05, 06, 07 y 08; Dos de Mayo, La Merced y Hermosura cuadras 03y 04; Habiéndose obviado en todas las demás calles que forman parte del proyecto. No teniendo en cuenta que el proyecto se desarrolla en la ciudad de Chachapoyas, cuya zona se caracteriza por la presencia de lluvias constantes durante la mayor parte del año, siendo en consecuencia necesario que las obras de pavimentación completen imprescindiblemente de obras de drenaje (cunetas y alcantarillas), que permitan la evacuación rápida de las aguas superficiales evitando inundaciones y deterioro de las estructuras de pavimento y viviendas

La construcción de cunetas y canaletas fueron de una longitud de 2236.80 ml con secciones de 40x40 cm, 112.60 ml con secciones de 45x60 cm y 73 ml con secciones de 60x100 cm, que no fueron considerados en los planos primigenios del expediente técnico.

La construcción de cunetas y canaletas también genero la construcción de rejillas horizontales con un total de 379.60 ml. de rejillas de (0.55x2.00m), 16 ml de rejilla de (0.60x2.00m) y 10.00 metros de rejillas de (0.75x2.00m)

✓ En algunos jirones no se ha considerado la construcción de muros de contención, sin embargo, por el desnivel existente entre la vía y la

vereda, y en algunos casos entre la vía y el fondo de cuneta, se hacía necesario la construcción de muros de contención que son visibles, en calles como en el jirón Grau cuadra 01, jirón la Unión cuadras 01, 02 y 03, jirón Recreo cuadras 01, 02 y 03, jirón Hermosura cuadras 01,02 y 03 y el jirón Santa Ana cuadra 02

- ✓ En algunos jirones no se consideraron la construcción de veredas de concreto que no se consideró en el expediente técnico de obra pero que fueron indispensables para cumplir con el objetivo del proyecto.

La construcción de veredas de concreto fue igual a un área de 2,162.02 m², no considerados en los planos primigenios del expediente técnico

En la evaluación de este proyecto se pudo observar que se presentaron deductivos de obras, como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 3

Prestaciones adicionales y deductivos de obra.

Monto Contratado Original	4,756,000.00
Adicional de Obra N° 01	1,333,792.31
Deductivo de Obra N° 01	626,212.04
Adicional de Obra N° 02	241,901.29
Deductivo de Obra N° 02	242,288.41

En la tabla 03 se detalla el monto de contractual de obra, adicionales y deductivos de obra. Cabe resaltar que la el monto neto de adicional de obra asciende a 707,193.15 soles representando el 14. 87 % del monto contractual.

En situaciones imprevisibles se encontraron

De los proyectos que se evaluaron en esta investigación solo se encontró una obra donde se solicitó prestación de adicional por esta causal

En obras ejecutadas por administración directa

- En el proyecto denominado AMPLIACION, MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO CHACHAPOYAS -

AMAZONAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS – AMAZONAS, las causas que generaron adicionales de obras son las siguientes:

Teniendo en cuenta que el proyecto se ejecutó en una primera etapa por la MPCH y posteriormente el gobierno regional lo culminó con presupuesto propio, se encontraron causales anotadas en el cuaderno de obra del primer residente.

- ✓ La ocurrencia de lluvias intensas que se venían dando de manera intermitente (Que se interrumpe y prosigue cada cierto tiempo de manera reiterada), ocasionaron que el terreno donde se estaba ejecutando la obra se inundara requiriéndose que, de tal forma previo al reinicio de las actividades constructivas de obra, se tenían que realizar trabajos de habilitación y limpieza ocasionado por el deslizamiento de tierra en zanjas y buzones.

b) Según el tipo de proyecto

Se realizó un análisis tomando en cuenta el tipo de proyecto en la que se distribuyó y se pudo obtener los resultados que se muestran a continuación:

Tabla 4

Distribución y análisis de obras según la clase de proyecto, ejecutadas por la Municipalidad Provincial de Chachapoyas.

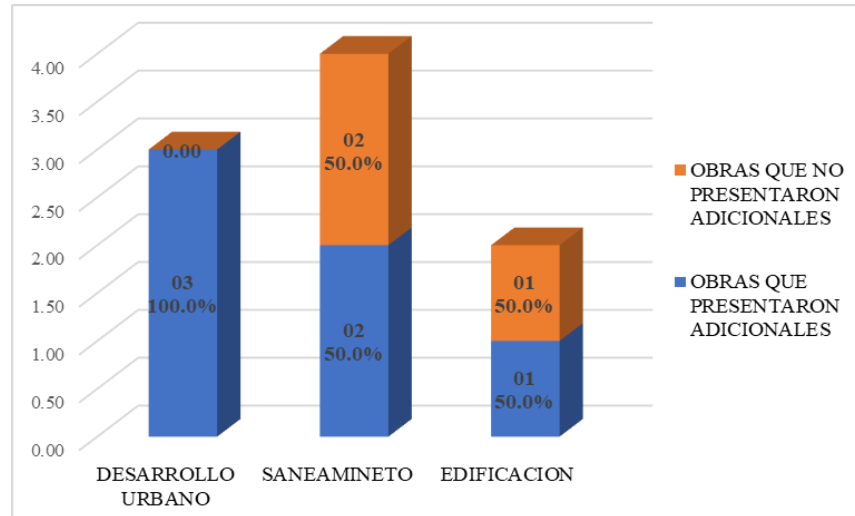
Según el tipo de proyectos	Cantidad	Obras que solicitaron prestaciones adicionales		Obras que no presentaron adicionales
		Deficiencias del Exp. Técnico	Situaciones imprevisibles	
Desarrollo urbano	03	03	00	00
Saneamiento	04	01	01	02
Edificación	02	01	00	01
Total	09	06	06	03

Para tener un mejor análisis se realizó la distribución de todos los proyectos según su clasificación como se muestra en la **tabla 04**, donde podemos ver de forma más detallada, las causas por lo que se originaron los sobrecostos de obra según el tipo, se puede ver que, en los proyectos de desarrollo

urbano, todos presentaron adicionales por deficiencias del expediente técnico, y solo en 03 de los 09 proyectos no se generaron mayores costos.

Figura 6

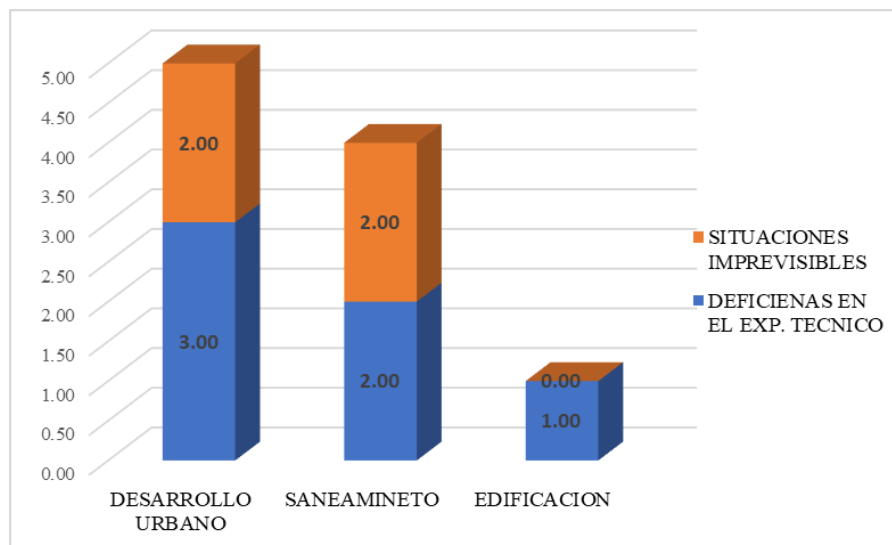
Distribución numérica y porcentual de obras según su clasificación.



Según la distribución realizada en la figura 06, podemos decir que todos los tipos de proyectos presentaron de 50.0% a más, solicitudes de adicionales de obra

Figura 7

Causales que conllevaron a solicitar adicionales de obras según la clasificación de los proyectos.



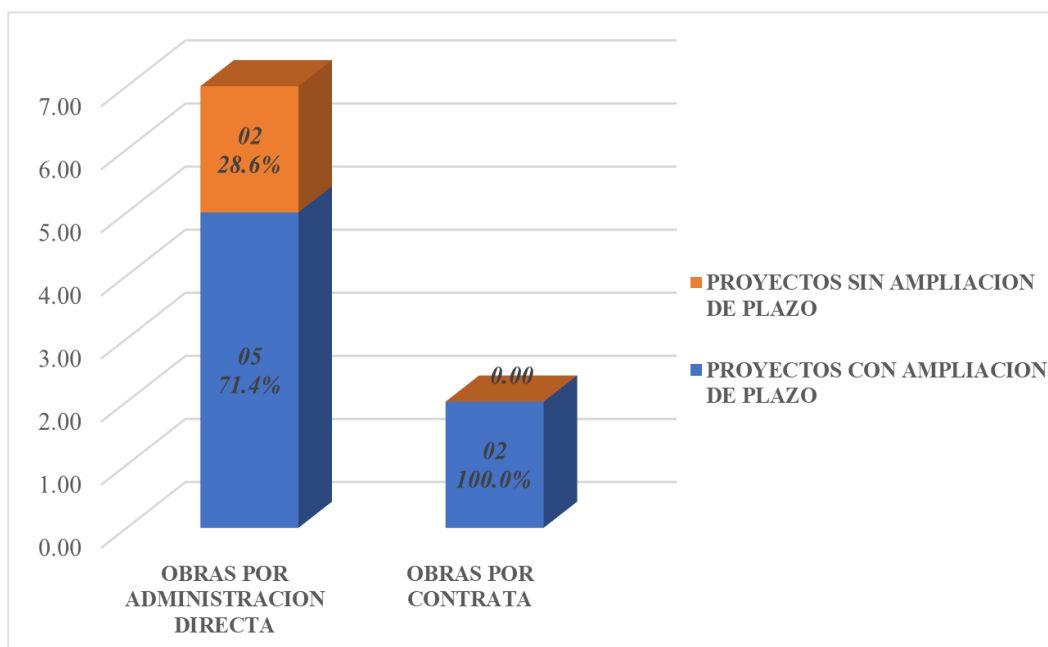
Haciendo una comparación en las figuras 05 y 07 podemos decir que las causas para solicitar prestaciones adicionales que más se frecuenta son por deficiencias del expediente técnico. (ver anexo 01, en las filas de descripción del adicionales de obra).

3.3. Identificación de las causales que conllevaron a solicitar ampliaciones de plazo en los proyectos de infraestructura ejecutados por la municipalidad provincial de Chachapoyas entre los años 2012 y 2017.

Solo dos proyectos ejecutados por la modalidad de administración directa no presentaron adicionales de obra, culminándose de ejecutar en el plazo establecido según el expediente técnico.

Figura 8

Distribución por número y porcentaje según lo modalidad en la que se ejecutó.



Según la **figura 08** se puede decir que, los proyectos ejecutados tanto por administración directa y por contrata, más del 50.0% presentan solicitudes de adicionales y ampliaciones de plazo.

A continuación, se menciona de manera más detallada y específicas las causales por lo que se solicitaron ampliaciones de plazo encontradas en los documentos que se encontró en la investigación.

En obras ejecutadas por administración directa

Para la evaluación de las causales de ampliación de plazo en obras por administración directa se tuvo en cuenta la *Directiva para la ejecución de obras públicas por administración directa de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas*, que fue aprobada con resolución de alcaldía n°071- (2014)-

MPCH en el ítem XV. PROCEDIMIENTOS DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA – 15.02 DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES AL EXPEDIENTE TECNICO – AMPLIACION DE PLAZO, donde indica que las causales de ampliación de plazo según este reglamento interno son las siguientes

1. Demora por abastecimiento de materiales y/o insumos u otros casos fortuitos, comprobados por el supervisor del proyecto.
2. Ejecución de obras o actividades complementarias y/o modificaciones del expediente técnico o estudio definitivo aprobados previamente aprobado con resolución.
3. Paralizaciones temporales aprobadas de índole social que puedan poner en peligro la integridad física del trabajador, así como la seguridad del proyecto.
4. Paralizaciones temporales por días no trabajados según calendario.

Tabla 5

Causales que conllevaron a solicitar ampliaciones de plazo en obras ejecutadas por administración directa.

Según la modalidad en la que se ejecutó	Causal de ampliación de plazo					
	Cantidad	Demora por abastecimiento de materiales y/o insumos	Ejecución de obras o actividades complementarias	Paralizaciones temporales aprobadas de índole social que	Paralizaciones temporales por días no trabajados	Proyectos sin ampliación de plazo
Obras por administración directa	07	01	01	00	03	02

Según la Tabla 04 se puede ver que las solicitudes de ampliación de plazo se presentaron con mayor frecuencia fueron por paralizaciones temporales por días no trabajados, y solo 02 de los 07 proyectos evaluados no presentaron ampliaciones de plazo.

A continuación, se describe las causales de ampliaciones de plazo cada proyecto según los documentos evaluados.

– En la obra denominada AMPLIACION DE LA PLAZA DE PEDRO CASTRO ALVA DE LA CIUDAD DE CHACHAPOYAS II ETAPA CHACHAPOYAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS – AMAZONAS se solicitó ampliación de plazo por motivos que se exponen a continuación:

✓ Se solicitó ampliación de plazo por 30 días por necesidad de un plazo adicional para la ejecución de prestación de adicional de obra, donde se ejecutó partidas que fueron necesarias y que no fueron consideradas en el expediente inicial, por **causal de ejecución de obras o actividades complementarias y/o modificaciones del expediente técnico o estudio definitivo aprobados previamente con resolución.**

– En la obra denominada INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL BARRIO TUCTILLA-CHACHAPOYAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS – AMAZONAS se solicitó ampliación de plazo por motivos que se exponen a continuación:

✓ Se solicito ampliación de plazo por 30 días por necesidad de un plazo adicional para la ejecución de prestación de adicional de obra, donde se ejecutó partidas que fueron necesarias y que no fueron consideradas en el expediente inicial, por **causal de ejecución de obras o actividades complementarias y/o modificaciones del expediente técnico o estudio definitivo aprobados previamente con resolución.**

– En la obra denominada INSTALACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. AREQUIPA CUADRAS 1, 4 Y 5, JR. PUNO CUADRAS 1 A LA 3 Y JIRONES TRANVERSALES DE LACIUIDAD DE CHACHAPOYAS, PROVICIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS se solicitó ampliación de plazo por las siguientes causales:

✓ Las lluvias continuas que se venían presentando en la zona, impedía el avance de la obra, ya que había días donde solo se trabajaba 04 horas debido a que los suelos se encontraban saturados de agua, estos incidentes climáticos venían afectando la ruta crítica, este problema

conllevo a solicitar 02 ampliaciones de plazo ambas por 30 días calendarios, por **causal de paralizaciones temporales por días no trabajados según calendario.**

- ✓ La obra fue paralizada por problemas climáticos que fueron anotados en los asientos del cuaderno de obra donde indica a la supervisión que debido a las constantes lluvias que se viene presentando en la zona de trabajo, se da a conocer que esto genera causales para posibles ampliaciones de plazo y/o paralización si es que no hay mejora de las condiciones climáticas. debido a esto el residente de obra mediante informe pide a la supervisión suspender las actividades por periodo indefinido hasta que las condiciones climáticas mejoren.

- En la obra denominada CREACION DEL LOCAL MULTIUSOS DE LA URBANIZACION POPULAR PEDRO CASTRO ALVA, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS AMAZONAS se solicitó ampliación de plazo por las siguientes causales:
 - ✓ Interrupción de obra por mal tiempo climático, según el cuaderno de obra el ingeniero residente solicita al supervisor 01 ampliación de plazo por un periodo de 06 días, en la cual los trabajos finalizan 3 días antes de culminar dicho plazo de ejecución, por **causal de paralizaciones temporales por días no trabajados según calendario.**

- En la obra denominada AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO CHACHAPOYAS - AMAZONAS, PRVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS se solicitó adicionales por las causales que a continuación se detallan:
 - ✓ El residente de obra solicita ampliación de plazo por 15 días calendarios por demora en la adquisición de materiales e insumos por causal de **Demora por abastecimiento de materiales y/o insumos u otros casos fortuitos, comprobados por el supervisor del proyecto.**
 - ✓ El bajo rendimiento de los trabajadores a consecuencia de las malas condiciones climáticas (lluvias) durante tiempo constante en los meses

de enero y febrero; realizándose interrupciones de los trabajos, en el cuaderno de obra se cuantifico desde el día 01 al 25 de febrero del 2012; trayendo como consecuencia un retraso de 25 días calendarios en la ejecución de la Obra, tal y como lo indica el Informe sustentatorio de Ampliación de Plazo, por **causal de paralizaciones temporales por días no trabajados según calendario.**

✓ La Ejecución se llevó a cabo en un inicio por la Municipalidad Provincial, siendo esta la Entidad financiante, llevándose a cabo la Obra de la manera descrita los meses de setiembre, octubre, y parcialmente el mes de noviembre, dado que para ese mes se suscitaron una seria de inconvenientes en la ejecución:

- Paralización de los trabajos en lo que se refiere a las partidas de ejecución de los Pozos Percoladores, por encontrarse proyectadas las estructuras en Terrenos de propiedad Privada.
- Paralización de los trabajos en lo que se refiere a las partidas de ejecución de la Planta de Tratamiento, por encontrarse proyectada la estructura en Terrenos de propiedad Privada.

Así como también se llevó a cabo el Convenio de Co-Ejecución con el Gobierno Regional Convenio N°137-2011-GRA/PR, de fecha 17 de noviembre del 2011, para lo cual se tuvo que Actualizar el Expediente Técnico, siendo esta entidad la que culmina la ejecución de la obra al 100%.

En obras ejecutadas por contrata

Se realizó el análisis para encontrar los causales por lo que se presentó adicionales según la clase de proyecto teniendo en cuenta el Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado (artículo 169.- causales de ampliación de plazo)

Tabla 6

Causales que conllevaron a solicitar ampliaciones de plazo en obras ejecutadas por contrata.

Según la modalidad en la que se ejecutó	Cantidad	Causal de ampliación de plazo				
		Atrasos y/o paralizaciones por causas no atribuibles al contratista	por ejecución de prestación de obra adicional	por mayores metrados que no provengan de variaciones del exp. técnico	no registrada causal	proyectos sin ampliación de plazo
Obras por contrata	02	02	02	00	00	00

A continuación, se describe de manera detallada las causales de ampliaciones de plazo cada proyecto según los documentos evaluados.

– En la obra denominada MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE COMERCIALIZACION DEL MERCADO CENTRAL DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS; META TECHO las causales de obra que se identificó son las siguientes:

- ✓ Se ha solicitado adicional de obra N°01 por 04 días calendarios por suspensión o paralización de la obra solicitado por la entidad por motivos de fiestas de fin de año, durante el cual la actividad en el mercado es muy alta, dicha ampliación no generó gastos generales: causal de atrasos y/o paralizaciones, por causas no atribuibles al contratista según el Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado.
- ✓ Se solicito ampliación de plazo N°02 para plazo de ejecución que demando ejecutar el adicional de obra por 25 días calendarios producto de la programación de la obra considerando para desarrollar las partidas que componen el presupuesto adicional; las mismas que pertenecen a la

ruta crítica; **por causal cuando es necesario un plazo adicional para la ejecución de la prestación de adicional de obra.**

- ✓ Se solicitó ampliación de plazo N°03 debido a que se tenía que modificar las planchas traslucidas de cobertura e=1.75mm, por las planchas traslucidas e=1.20mm incluyendo correas adicionales para mejorar los apoyos.

El motivo del cambio de material ya que las planchas traslucidas de e=1.75 que indica en el expediente no existe en el mercado, y se tenía que cambiar por las planchas traslucidas de e=1.20mm y el contratista todavía no tenía respuesta por parte de la entidad, la aprobación correspondiente de la consulta echa. Cabe resaltar que dicha ampliación no generó gastos generales; **causal de atrasos y/o paralizaciones, por causas no atribuibles al contratista.**

- En la obra denominada CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. SANTA ANA CUADRAS 2 A LA 10 Y JIRONES TRANSVERSALES DE LA CIUDAD DE CHACHAPOYAS - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS. META: JR. SANTA ANA CUADRAS 2 A LA 9 Y JIRONES TRANVERSALES, durante su ejecución se aprobaron, consintieron y denegaron 17 ampliaciones de plazo culminándose de ejecutar el 31 de agosto del 2017, las causales de obra que se identificó son las siguientes:

- ✓ El contratista solicitó ampliación de plazo contractual N°02 para la ejecución de la obra por 59 días calendarios por demora de absolución de consulta que ha afectado las partidas de la ruta crítica, PARTIDA 03.03 PAMIENTACION, PARTIDA 06.00 CUNETAS Y CANALETA, y PARTIDA 08.00 MUROS DE CONTENCIÓN, **por causal de atrasos y/o paralizaciones, por causas no atribuibles al contratista** según el Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado.
- ✓ El contratista solicitó ampliación de plazo contractual N°04 para la ejecución de la obra por 75 días calendarios, para ejecutar el adicional de obra N°01 **por causal cuando es necesario un plazo adicional para la ejecución de la prestación de adicional de obra,** según el Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado.

- ✓ En las solicitudes de ampliación de plazo N°05, 06 y 07 el contratista solicitó ampliaciones de plazo por mal tiempo climático acumulando un total de 51 días calendarios por **causal de atrasos y/o paralizaciones, por causas no atribuibles al contratista** según el Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado, el contratista renuncia al pago de mayores gastos generales.
- ✓ De la ampliación de plazo N°08 el contratista solicitó ampliación de plazo por 40 días por demora en la absolución de consulta sobre las alturas de relleno con material granular de la sub base; por el cual el contratista consulta se mantendrá la estructura del pavimento indicado en el expediente técnico o será necesario un rediseño optimizado los espesores del mejoramiento con material granular; por motivo que se tienen partidas no contempladas en el expediente técnico de ejecución disponible, **causal de atrasos y/o paralizaciones, por causas no atribuibles al contratista** según el Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado, el contratista renuncia a mayores gastos generales.
- ✓ De las ampliaciones de plazo N°13, 14, y 15 por trece días cada una por motivos de lluvias continuas que impedían el desarrollo de los trabajos que venían afectando la ruta crítica de la obra; **causales de atrasos y/o paralizaciones, por causas no atribuibles al contratista** según el Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado, el contratista renuncia a mayores gastos generales.
- ✓ Con fecha 26 de junio del 2017, el consorcio contratista Santa Ana, Alcanza al consorcio supervisor de obra la cuantificación, y sustento de Ampliación de plazo N°16 por 13 días calendarios. Sustentando como echo, **Atrasos y/o paralizaciones por causas no atribuibles al contratista,** derivado por demora en la absolución de consulta con relación a la cuadra N°01 del Jr. Grau de la ciudad de chachapoyas – falta de notificación al contratista por parte de la entidad, del expediente técnico del adicional con deductivo vinculante N° 02 por el cambio de uso de vía de la referencia cuadra N°01 del Jr. Grau de carrozable a peatonal; que en consecuencia considera que se ha visto afectada las

partidas de la ruta crítica, en este caso partidas de la cuadra N°01 del Jr. Grau.

- ✓ De la ampliación de plazo N°17 el contratista solicita ampliación de plazo por 56 días calendarios para ejecutar partidas generados en el adicional de obra N°02 renunciando a mayores gastos generales por *causal cuando es necesario un plazo adicional para la ejecución de la prestación de adicional de obra,* según el Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado.

Tabla 7

Ampliaciones de plazo presentadas por el contratista.

Ampliación de Plazo N° 01	: 6 D.C.	CONSENTIDA
Ampliación de Plazo N° 02	: 59 D.C.	Aprobado mediante resolución N° 294-2016-MPCH
Ampliación de Plazo N° 03	: -	Aprobado mediante resolución N°317-2016-MPCH
Ampliación de Plazo N° 04	: 75 D.C.	Aprobado mediante resolución N° 997-2016-MPCH
Ampliación de Plazo N° 05	: 20 D.C.	Aprobado mediante resolución N° 1002-2016-MPCH
Ampliación de Plazo N° 06	: 25 D.C.	Aprobado mediante resolución N° 011-2017-MPCH
Ampliación de Plazo N° 07	: 6 D.C.	Aprobado mediante resolución N° 012-2017-MPCH
Ampliación de Plazo N° 08.	: 40 D.C.	Aprobado mediante resolución N° 019-2017-MPCH
Ampliación de Plazo N° 09	: -	Aprobado mediante resolución N° 020-2017-MPCH
Ampliación de Plazo N° 10	: -	Denegado mediante resolución N° 025-2017-MPCH
Ampliación de Plazo N° 11	: -	Denegado mediante resolución N° 030-2017-MPCH
Ampliación de Plazo N° 12.	: -	Denegado mediante resolución N° 031-2017-MPCH
Ampliación de Plazo N° 13	: 13 D.C.	Aprobado mediante resolución N° 057-2017-MPCH
Ampliación de Plazo N° 14	: 13 D.C.	Aprobado mediante resolución N° 059-2017-MPCH
Ampliación de Plazo N° 15	: 13 D.C.	Aprobado mediante resolución N° 068-2017-MPCH
Ampliación de Plazo N° 16	: 13 D.C.	Aprobado mediante resolución N° 071-2017-MPCH
Ampliación de Plazo N° 17	: 56 D.C.	Aprobado mediante resolución N° 079-2017-MPCH

3.4. Evaluación de las prestaciones adicionales y ampliaciones de plazo teniendo en cuenta las encuestas que se realizó a ingenieros que tienen y/o tuvieron cargos de residentes y/o supervisores de obra.

Para el desarrollo de esta parte de la investigación se realizaron encuestas, las cuales se realizaron de manera presencial a 10 ingenieros con amplia experiencia en el campo laboral, específicamente desempeñando el cargo de Residentes y/o Supervisores de obra en proyectos de infraestructura dentro de la región Amazonas. Como se indica en el ítem 3.1 los ingenieros no tuvieron relación con los proyectos analizados en esta investigación, pero su experiencia dentro del ámbito de trabajo es un aporte muy importante pues cuentan con experiencia en solicitudes de prestaciones adicionales y ampliaciones de plazo. Los ingenieros encuestados cuentan con experiencia en proyectos de infraestructura dentro de la región Amazonas, específicamente en la provincia de Utcubamba, Bagua, Chachapoyas y Luya.

3.4.1. Prestaciones adicionales de obra

Tabla 8

Causales de prestaciones adicionales de obra según opinión de los ingenieros encuestados.

Causales	Cantidad	Porcentaje (%)
Situaciones imprevisibles	03	30.00%
Deficiencias del exp. técnico	07	70.00%
Total	10	100.00%

En la **tabla 08**, nos muestra las estadísticas según las opiniones de los profesionales encuestados, teniendo en cuenta sus experiencias en el campo laboral, las solicitudes de prestaciones adicionales de obra fueron causadas en un 30.0% por situaciones imprevisibles, y un 70.0% por causal de deficiencias del expediente técnico.

Las opiniones más relevantes que se adquirió con las encuestas con respecto a que sugerir para mitigar los sobrecostos se obtuvo lo siguiente

- Al momento de la formulación del expediente técnico debe de realizarse todos los estudios necesarios para los proyectos y con precisión, además el formulador de proyectos debe conocer de manera presencial el lugar del proyecto, porque se presenta casos donde se copian planos y presupuestos de proyectos ya realizados.
- En las obras que se ejecutan por la modalidad de contrata el contratista tiene la necesidad de ejecutar trabajos en las cuales el expediente contractual no están contempladas, generándose de tal manera la necesidad de solicitar prestaciones de adicional de obra a la entidad.
- Utilizar la nueva modalidad en la elaboración de fichas técnicas y expedientes técnicos (modalidad BIM).

Tabla 9

Rango en porcentaje por el que mayormente se solicita prestaciones adicionales de obra según la opinión de ingenieros encuestados.

Rango (%)	Cantidad	Porcentaje (%)
De 0.00% - 5.00%	0	0.00%
De 5.00% - 10.00%	4	40.00%
De 10.00% - 15.00%	6	60.00%
Total	10	100.00%

Con la **tabla 09**, se logró obtener los rangos por los que regularmente se generan solicitud de prestaciones adicionales, según los resultados que se obtuvo en base a las opiniones de los profesionales encuestados, las solicitudes de adicional de obra se presentan con mayor regularidad entre 10.00% a 15.00%.

3.4.2. Solicitud de ampliación de plazo

Las opiniones más relevantes que se adquirió con las encuestas con respecto a que las causales de solicitudes de aplicaciones de plazo se obtuvieron lo siguiente

- En las obras que se ejecutan por la modalidad de contrata, el contratista tiene un mal manejo logístico, y los supervisores de obra no desarrollan adecuadamente sus funciones, como por ejemplo no tener una asistencia continua a obra.
- Por qué hay deficiencia en el control de calidad por parte de la supervisión y la entidad responsable que dan el visto bueno a las valorizaciones y generan pagos sin haber realizado los trabajos correspondientes.
- La entidad no absuelve a tiempo las consultas realizadas por el contratista, conllevando esto a que se solicite ampliaciones de plazo cuantificando y sustentando los días de retraso por esta causal.

Las opiniones más relevantes que se adquirió con las encuestas con respecto a que sugerir para mitigar las solicitudes de aplicaciones de plazo se obtuvo lo siguiente

- Que se realice un adecuado estudio del expediente técnico, los cuales definan en lo mayor posible los alcances, y no presenten faltas en el momento de ejecución
- Que se realice un adecuado estudio de los expedientes técnicos, teniendo en cuenta el clima del lugar de proyecto. Por otro lado, menciona que se debe tener en cuenta el saneado previo de los pases en terrenos de terceros
- Al realizar la formulación del expediente técnico, debe realizarse todos los estudios con precisión, y además el formulador debe conocer el lugar del proyecto.
- Que se realicen estudios de suelos con la presencia de un veedor por parte de la entidad contratante, para evitar que se presenten estudios falsos, también que se realice un buen estudio topográfico para así evitar un mal metrado en de volúmenes de cortes de terreno natural.

- Llevar con control de abastecimiento de materiales en obra a tiempo para así evitar demoras en la ejecución de partidas que afecten a la ruta crítica del calendario obra.
- Buena coordinación entre la entidad y el contratista para absolver consultas entre los plazos establecidos en las normas, y así evitar solicitar ampliaciones de plazo.

Tabla 10

Causales más frecuentes de ampliaciones de plazo según encuesta.

Causales	Cantidad	Porcentaje (%)
Atrasos y/o paralizaciones por causas no atribuible al contratista	6	60.0%
Por ejecución de prestación de adicional de obra	4	40.0%
Por mayores metrados	0	0.0%
Total	10	100.0%

De la tabla 10, se puede decir que el 60.0% de los profesionales opina que las ampliaciones de plazo se generan por atrasos y/o paralizaciones por causas no atribuible ejecutor y el 40.00% por ejecución de prestación de adicional de obra.

3.5. Análisis y evaluación del impacto económico que generó la aprobación de prestaciones adicionales de obra en el presupuesto municipal de la municipalidad provincial de Chachapoyas.

Se realizó el análisis de la variación del gasto público que se generó con las prestaciones adicionales de obra, teniendo en cuenta en monto aprobado en el expediente técnico, el monto contratado, el monto a que ascendió las prestaciones adicionales en cada una de las obras, y el monto con el cual se culminó de ejecutar cada una de las mismas

Esto ayudo a ver con exactitud el impacto económico que sufren las obras públicas que se ejecutaron tanto por la modalidad de administración directa y por contrata.

3.5.1. Según la modalidad con la que se ejecutaron.

Tabla 11

Variación del presupuesto de los proyectos ejecutados según la modalidad con la que se ejecutó.

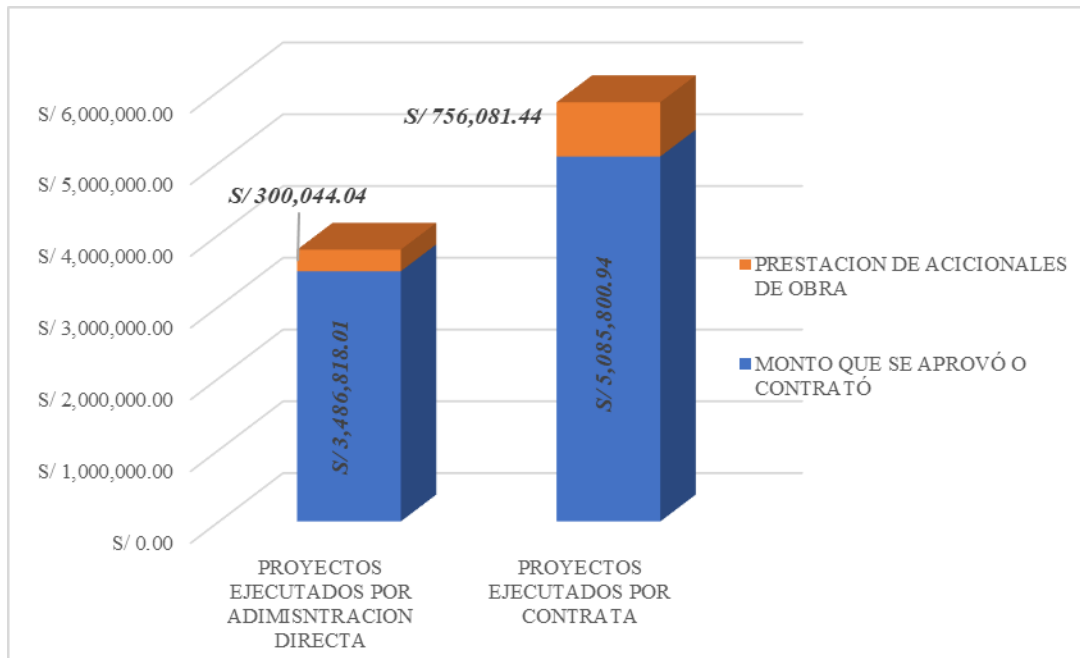
Modalidad con la que se ejecutó	Monto que se aprobó o contrató	Prestación de adicionales de obra	Costo ejecutado	Porcentaje adicional
Proyectos ejecutados por administración directa	S/ 3,486,818.01	S/ 300,044.04	s/ 3,786,862.05	8.61%
Proyectos ejecutados por contrata	s/ 5,085,800.94	s/ 756,081.44	s/ 5,841,882.38	14.87%
Total	S/ 8,572,618.95	S/ 1,056,125.48	S/ 9,628,744.43	12.32%

En la **Tabla 11**, nos muestra cómo se produjo la variación del presupuesto en los proyectos, tanto económicamente como porcentual por las prestaciones adicionales según la modalidad con las que se ejecutaron, se puede observar que en el caso de los proyectos ejecutados por administración directa el presupuesto adicional representa un 8.61% del presupuesto aprobado o con la que se contrató, por otro lado en los proyectos que se ejecutaron por la modalidad de contrata el incremento económico porcentual por solicitud de adicionales de obra es de

14.87% siendo esta modalidad la que tiene mayor presupuesto con solo 02 obras que se lograron evaluar.

Figura 9

Prestaciones adicionales de obras con relación al presupuesto aprobado y/o contratado.



En la **figura 10**, se muestra el presupuesto aprobado o contratado, y el costo económico que se generó al solicitar prestaciones adicionales durante la ejecución de las obras, también se evidencia que, siendo las obras ejecutadas por la modalidad de contrata, sufren mayor gasto en prestaciones adicionales de obra.

3.5.2. Según la clasificación de los proyectos.

Tabla 12

Incremento presupuestal en los proyectos según la clasificación.

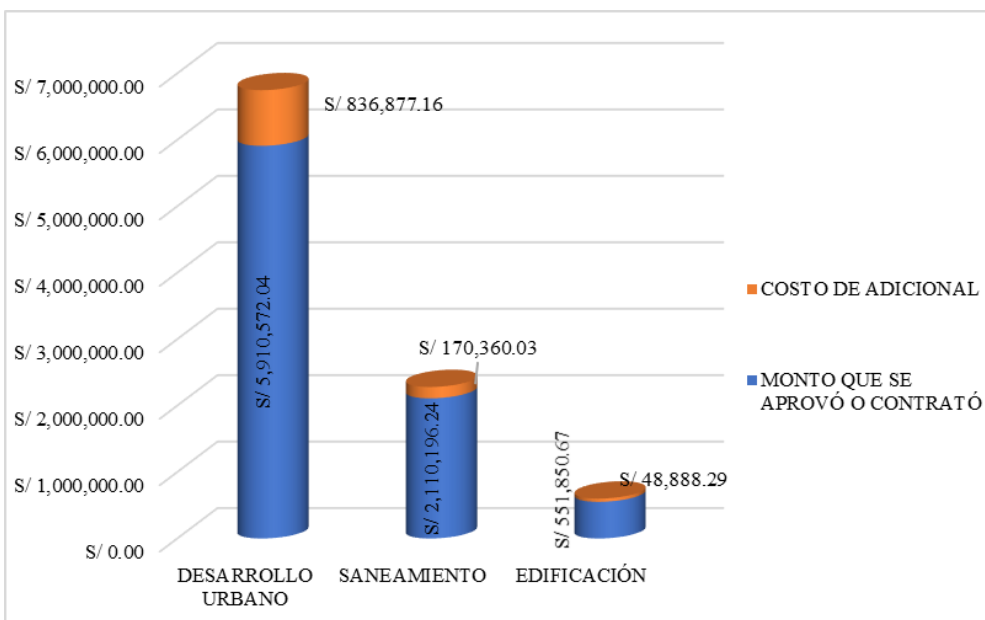
Modalidad con la que se ejecutó	Monto que se aprobó o contrató	Costo de adicional	Costo ejecutado	Porcentaje adicional
Desarrollo urbano	S/ 5,910,572.04	S/ 836,877.16	S/ 6,747,449.20	14.16%
Saneamiento	s/ 2,110,196.24	s/ 170,360.03	s/ 2,280,556.27	8.07%
Edificación	s/ 551,850.67	s/ 48,888.29	s/ 600,738.96	8.86%
Total	S/ 8,572,618.95	S/ 1,056,125.48	S/ 9,628,744.43	12.32%

En la **tabla 12**, muestra el incremento de los costos de las obras según la clasificación realizada donde se puede ver que en las obras de desarrollo urbano hubo mayor porcentaje en la solicitud de prestaciones de adicionales con un 14.16 %, esto se debe a que se solicitaron más de una solicitud de prestación de adicional en una misma obra.

El costo acumulado por solicitud de prestaciones adicionales de obra ascendió a S/ 1,056,125.48 en todas las obras evaluadas en esta investigación.

Figura 10

Incremento presupuestal según la clasificación de los proyectos.



La **figura 10**, muestra la variación presupuestal de los proyectos según la clasificación que se realizó, se puede observar que todas las clases de proyecto presentan prestaciones adicionales de obra.

De esta manera al realizar el análisis podemos decir que los proyectos de Edificación el adicional fue de S/. 48,888.29, para Saneamiento S/. 170,360.03 y para Desarrollo Urbano de S/. 836,877.16, siendo este último donde se presentó mayor valor económico por prestaciones adicionales.

3.6. Identificación y análisis de los factores de riesgo durante la ejecución los proyectos estudiados, según la directiva N°012-2017-OSCE/CD.

Para esta parte de la investigación que implica realizar el análisis de gestión de riesgos sede debe tener una completa y clara definición de lo que es “Riesgo de un proyecto” de tal manera que se pueda identificar de una forma correcta y plantear a partir de ello una respuesta para mitigar el impacto de cada uno de ellos

3.6.1. Procesos De La Gestión De Riesgos

El proceso de esta parte de esta investigación se realizó tomando en cuenta la Directiva N°012-2017-OSCE/CD de gestión de riesgos en la planificación de la ejecución de obras del organismo supervisor de las contrataciones del estado (OSCE).

Para el proceso de gestión de riesgos se realizó con la información recopilada cada uno del expediente técnico de los proyectos, posteriormente se analizó y se transformó, mejorando progresivamente el análisis del evento incierto hasta disponer de suficiente información para la toma de una decisión. Cada decisión fue a su vez el insumo de un nuevo proceso de análisis, planificación, acción y de nuevo control.

Según la directiva ya mencionada anteriormente, señala que son 4 los procesos de la gestión de riesgos como se muestra en la siguiente figura.

Figura 11

Procesos de gestión de Riesgos según la OSCE.



Fuente: directiva N°012-2017-OSCE/CD

Para llevar a cabo esta investigación, el proceso de gestión de riesgos realizado tomando en cuenta los problemas que se presentaron en la etapa de ejecución de todas las obras ejecutadas por la municipalidad provincial de Chachapoyas tanto por administración directa y por contrata.

Para comprender y aplicar mejor la gestión de riesgos, los siguientes cuatro pasos explican cómo aplicar el proceso de gestión de riesgos a todos los problemas encontrados durante la fase de ejecución de todos los proyectos tomados en cuenta en esta investigación.

3.6.2. Identificación de Riesgos

- De acuerdo con información proporcionada por el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI), en el periodo 2017 – 2019, el área donde se ubica el proyecto tuvo el siguiente nivel de precipitaciones:

Tabla 13

Nivel de precipitaciones mensuales.

Nivel de Precipitaciones Mensuales (mm)			
Año / Mes	2017	2018	2019
Enero	106.50	108.6	147.5
Febrero	100.52	130.6	148.2
Marzo	128.10	101.1	208.4
Abril	108.60	154.9	65.6
Mayo	45.90	72.00	85.8
Junio	33.00	31.4	21.5
Julio	2.70	8.5	32.7
Agosto	74.10	9.8	15.8
Setiembre	30.90	22.9	12.3
Octubre	67.80	132.2	81.1
Noviembre	61.80	110.2	122.2
Diciembre	113.10	119.5	126.6

Fuente: (SENAMHI)

- Se utilizaron datos de este período ya que no se encontraron datos de años anteriores. Por lo tanto, para no afectar el análisis, las estimaciones de precipitaciones para estos años son equivalentes al promedio de los años para los que efectivamente si se registraron información.
- Se realizó una consulta a diferentes centros de abastecimiento de materiales de construcción realizando una consulta sobre el desabastecimiento en obras ejecutadas por entidades del estado, y por respuesta recibimos que la mayoría de veces por la cual se demora en las entregas de materiales es por la falta de puntualidad en los pagos de las entregas también por falta de materiales en stock.
- Muchas solicitudes de ampliaciones de plazo se generan porque las consultas realizadas a la entidad por parte del supervisor no son atendidas a tiempo.

Para identificar los riesgos se tomó en cuenta el formato N°01 de la directiva N°012-2017-OSCE/CD

Tabla 14*Identificación del riesgo R01.*

Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos			
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	1
		Fecha	2012-2017
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EJECUTADOS POR LA MUNICPLAIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
		Ubicación Geográfica	PROVINCIA DE CHACHAPOYAS-AMAZONAS
3	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS		
	3.1 CÓDIGO DE RIESGO		R01
	3.2 DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	PARALIZACION DE LAS ACTIVIDADES POR PROBLEMAS CLIMATICOS	
	3.3 CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa N° 1	LLUVIAS INTENSAS
		Causa N° 2	DERRUMBES Y/O DESLIZAMIENTOS

Fuente: Formato 01 de la directiva N°012-2017-OSCE/CD

En la tabla 14, se muestra las causas de paralización de las actividades dadas por lluvias intensas y derrumbes según la zona y tipo de trabajo que se realiza.

Tabla 15*Identificación del riesgo R02.*

Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos		
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número 1
		Fecha 2012-2017
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EJECUTADOS POR LA MUNICPLAIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
		Ubicación Geográfica PROVINCIA DE CHACHAPOYAS-AMAZONAS
3	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	
	3.1 CÓDIGO DE RIESGO	R02
	3.2 DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	DESABASTECIMIENTO DE MATERIALES
	3.3 CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa N° 1 EL PROVEEDOR NO CUENTA CON STOCK Causa N° 2 SERIEDAD DE PROVEEDORES PARA ABASTECER MATERIALES EN PLAZOS ESTABLECIDOS Causa N° 3 LA ENTIDAD DEMORA EN PAGAR AL PROVEEDOR

Fuente: Formato 01 de la directiva N°012-2017-OSCE/CD

En la tabla 15, se muestra las causas de desabastecimiento de materiales por motivos como falta de stock de materiales por parte del proveedor, seriedad de los proveedores para el abastecimiento de materiales y también por demoras en el pago al proveedor por parte de la entidad.

Tabla 16*Identificación del riesgo R03.*

Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos		
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número 1
		Fecha 2012-2017
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EJECUTADOS POR LA MUNICPLAIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS POR LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA
		Ubicación Geográfica PROVINCIA DE CHACHAPOYAS-AMAZONAS
3	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	
3.1	CÓDIGO DE RIESGO	R03
3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	DEMORA INVOLUNTARIA EN LA REVISIÓN Y TRÁMITE POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE LA M.D.CH PARA RESOLVER ALGUNA CONSULTA
3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa N° 1 RECARGA LABORAL EN FUNCIONARIOS
		Causa N° 2 FALTA DE PERSONAL EN EL AREA DE INFRAESTRUCTURA
		Causa N° 3 DEMORA EN LA ENTREGA DE DOCUMENTOS

Fuente: Formato 01 de la directiva N°012-2017-OSCE/CD

En la tabla 16, se muestra las causas del riesgo sobre la demora de tramites documentarios emitidos por el supervisor de obra hacia la entidad, para resolver alguna consulta realizada.

3.6.3. Análisis de los riesgos

Probabilidad de ocurrencia

Para analizar la probabilidad que ocurra el primer riesgo R01 se tuvo que tomar en cuenta el mes que se ejecutó cada proyecto donde se puede ver según los datos obtenidos que en estos meses donde nos muestra las mayores precipitaciones en todo el año.

Para tomar en cuenta al primer riesgo R01 se tuvo que tomar en cuenta el mes que se ejecutó cada proyecto donde se puede ver según los datos obtenidos que en estos meses donde nos muestra las mayores precipitaciones en todo el año.

En lo que respecta al riesgo R02 se tomó en cuenta los problemas en las obras ejecutadas donde se presenciaba desabastecimiento de materiales en obra.

En los proyectos que se evaluaron se pudo encontrar asientos de cuaderno de obra donde el residente en reiteradas ocasiones hace pide al supervisor respuesta a consultas realizadas, donde la entidad no da respuesta en el tiempo oportuno, conllevando a problemas administrativos de la obra donde este nos lleva plantear el riesgo R03.

A continuación, se presentará las tablas del análisis cualitativo de cada uno de los riesgos según el formato de la directiva de la OSCE.

Tabla 17

Análisis cualitativo del riesgo R01.

4 ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS					
4.1 PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			4.2 IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA		
Muy baja	0.10		Muy bajo	0.05	
Baja	0.30		Bajo	0.10	
Moderada	0.50	X	Moderado	0.20	X
Alta	0.70		Alto	0.40	
Muy alta	0.90		Muy alto	0.80	
Moderada	0.500		Moderado	0.200	
4.3 PRIORIZACIÓN DEL RIESGO					
Puntuación del Riesgo =Probabilidad x Impacto		0.100	Prioridad del Riesgo	Prioridad Moderada	

Fuente: Formato 01 de la directiva N°012-2017-OSCE/CD

Tabla 18*Análisis cualitativo del riesgo R02.*

4 ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS				
4.1 PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			4.2 IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	
Muy baja	0.10		Muy bajo	0.05
Baja	0.30	X	Bajo	0.10
Moderada	0.50		Moderado	0.20 X
Alta	0.70		Alto	0.40
Muy alta	0.90		Muy alto	0.80
Baja		0.300	Moderado	0.200
4.3 PRIORIZACIÓN DEL RIESGO				
Puntuación del Riesgo =Probabilidad x Impacto		0.060	Prioridad del Riesgo	Prioridad Moderada

Fuente: Formato 01 de la directiva N°012-2017-OSCE/CD**Tabla 19***Análisis cualitativo del riesgo R03*

4 ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS				
4.1 PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			4.2 IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	
Muy baja	0.10		Muy bajo	0.05
Baja	0.30		Bajo	0.10 X
Moderada	0.50	x	Moderado	0.20
Alta	0.70		Alto	0.40
Muy alta	0.90		Muy alto	0.80
Moderada		0.500	Bajo	0.100
4.3 PRIORIZACIÓN DEL RIESGO				
Puntuación del Riesgo =Probabilidad x Impacto		0.050	Prioridad del Riesgo	Baja Prioridad

Fuente: Formato 01 de la directiva N°012-2017-OSCE/CD

3.6.4. Planificación de las respuestas a los riesgos

Se procede a registrar el plan de respuesta al riesgo, utilizando el Anexo N°01 “Formato para Identificar, Analizar y dar Respuesta a los Riesgos” de la Directiva N°012-2017-OSCE/CD, de la siguiente manera

Tabla 20

Respuesta al riesgo R01

5 RESPUESTA A LOS RIESGOS							
5.1 ESTRATEGIA	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%; border: none;">Mitigar Riesgo</td> <td style="width: 10%; border: none; text-align: center;">X</td> <td style="width: 60%; border: none;">Evitar Riesgo</td> </tr> <tr> <td style="border: none;">Aceptar Riesgo</td> <td style="border: none;"></td> <td style="border: none;">Transferir Riesgo</td> </tr> </table>	Mitigar Riesgo	X	Evitar Riesgo	Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo
Mitigar Riesgo	X	Evitar Riesgo					
Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo					
5.2 DISPARADOR DE RIESGO	Datos de reportes climatológicos de temporada de lluvia según el SENAMI, teniendo en cuenta que la zona del proyecto.						
5.3 ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ En lluvias que son moderadas implementar con sus equipos de protección al personal para continuar con los trabajos en partidas que afecten a la ruta crítica de la obra. ✓ Implantación de equipo para el personal antes junio - agosto (época donde se registra el riesgo del fenómeno por lluvias) ✓ Evitar realizar los trabajos de en estas zonas en las épocas de lluvia que son donde se registran mayor cantidad de deslizamientos. ✓ Construcción de defensas en zonas identificadas propensas a deslizamiento (zona de riesgo.) 						

Fuente: Formato 01 de la directiva N°012-2017-OSCE/CD

Tabla 21*Respuesta al riesgo R02*

5 RESPUESTA A LOS RIESGOS			
5.1 ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo	X	Evitar Riesgo
	Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo
5.2 DISPARADOR DE RIESGO	Falta de disponibilidad de materiales en almacén.		
5.3 ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Usar los materiales que se tenga en almacén priorizando las partidas de mayor incidencia y que afecten a la ruta crítica de obra. ✓ Solicitar abastecimiento de materiales a empresas serias que cuenten con experiencia y responsabilidad. ✓ Almacenar la mayor cantidad de materiales en los días que no se presencia lluvias, para evitar paralizar los trabajos que afecten a la ruta crítica del cronograma de obra. ✓ Pago oportuno por parte de la entidad al proveedor para evitar demoran en la entrega de materiales. 		

Fuente: Formato 01 de la directiva N°012-2017-OSCE/CD

Tabla 22

Respuesta al riesgo R03

RESPUESTA A LOS RIESGOS			
5	5.1 ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo	X
		Aceptar Riesgo	Evitar Riesgo
	5.2 DISPARADOR DE RIESGO	Transferir Riesgo	
	5.3	Retraso en la revisión y demora en el pronunciamiento.	
	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se debe realizar un control de documentación por prioridades contractuales. ✓ El contratista debe realizar el seguimiento contino de los tramites documentarios de acuerdo a plazos y términos contractuales. ✓ Respuestas oportunas por control adecuado de tramites documentarios 	

Fuente: Formato 01 de la directiva N°012-2017-OSCE/CD

Tabla 23

Matriz de probabilidad e impacto según guía PMBOK

Anexo N° 02							
Matriz de probabilidad e impacto según Guía PMBOK							
1. PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	Muy Alta	0.90	0.045	0.090	0.180	0.360	0.720
	Alta	0.70	0.035	0.070	0.140	0.280	0.560
	Moderada	0.50	0.025	0.050	0.100	0.200	0.400
	Baja	0.30	0.015	0.030	0.060	0.120	0.240
	Muy Baja	0.10	0.005	0.010	0.020	0.040	0.080
2. IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA			0.05	0.10	0.20	0.40	0.80
			Muy Bajo	Bajo	Moderado	Alto	Muy Alto
3. PRIORIDAD DEL RIESGO					Baja	Moderada	Alta

Fuente: Formato 01 de la directiva N°012-2017-OSCE/CD

En la tabla 22, se muestra matriz de probabilidad e impacto según Guía PMBOK, la cual tomamos como guía para el análisis de la gestión de riesgo de los proyectos de infraestructura ejecutados por la municipalidad provincial de Chachapoyas.

3.6.5. Asignación de riesgos

Finalmente, se asignó los riesgos a la parte que está en mejor capacidad para controlarlo.

Para obras que son por administración directa la única responsabilidad lo tiene la entidad de tal manera que esta lleve el control de todo el periodo de ejecución del proyecto teniendo en cuenta el control de riesgos que presentan cada proyecto.

En tal sentido, se procede al registro de información en el Anexo N° 03 “Formato para Asignar los Riesgos” de la Directiva N°012-2017-OSCE/CD, de la siguiente manera:

Tabla 24

Asignación de riesgos a proyectos ejecutados por la municipalidad provincial de Chachapoyas-Amazonas

Anexo N° 03												
Formato para asignar los riesgos												
1. NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO		Número	1		2. DATOS GENERALES DEL PROYECTO		Nombre del Proyecto	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EJECUTADOS POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS				
		Fecha	2012-2017				Ubicación Geográfica	PROVINCIA DE CHACHAPOYAS-AMAZONAS				
3. INFORMACIÓN DEL RIESGO					4 PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS							
3.1 CÓDIGO DE RIESGO			3.2 DESCRIPCIÓN DEL RIESGO			3.3 PRIORIDAD DEL RIESGO			4.1 ESTRATEGIA SELECCIONADA		4.3 RIESGO ASIGNADO A	
									Mitigar el riesgo	Evitar el riesgo	Aceptar el riesgo	Transferir el riesgo
R01	PARALIZACION DE LAS ACTIVIDADES POR PROBLEMAS CLIMATICOS	0.100	X						<ul style="list-style-type: none"> ✓ En lluvias que son moderadas implementar con sus equipos de protección al personal para continuar con los trabajos en partidas que afecten a la ruta crítica de la obra. ✓ Implantación de equipo para el personal antes junio - agosto (época donde se registra el riesgo del fenómeno por lluvias) ✓ Evitar realizar los trabajos de en estas zonas en las épocas de lluvia que son donde se registran mayor cantidad de deslizamientos. ✓ Construcción de defensas en zonas identificadas propensas a deslizamiento (zona de riesgo.) 	X	X	

R02	AGOTAMIENTO PREMATURO DE LOS RECURSOS O SUMINISTROS	0.300	X	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Usar los materiales que se tenga en almacén priorizando las partidas de mayor incidencia y que afecten a la ruta crítica de obra. ✓ Solicitar abastecimiento de materiales a empresas serias que cuenten con experiencia y responsabilidad. ✓ Almacenar la mayor cantidad de materiales en los días que no se presencia lluvias, para evitar paralizar los trabajos que afecten a la ruta crítica del cronograma de obra. ✓ Pago oportuno por parte de la entidad al proveedor para evitar demoran en la entrega de materiales. 	X	X
R03	DEMORA INVOLUNTARIA EN LA REVISIÓN Y TRÁMITE POR PARTE DE LOS SUPERVISORES DE PROYECTO PARA ABSOLVER ALGUNA CONSULTA	0.05	X	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se debe realizar un control de documentación por prioridades contractuales. ✓ El contratista debe realizar el seguimiento contino de los tramites documentarios de acuerdo a plazos y términos contractuales. ✓ Respuestas oportunas por control adecuado de tramites documentarios 	X	

Fuente: Formato 01 anexo N°03de la directiva N°012-2017-OSCE/CD

IV. DISCUSIÓN

Esta investigación se enfoca en encontrar y evaluar las causales que conllevan a solicitar prestaciones de adicionales y ampliaciones de plazo en proyectos de infraestructura, a partir de una evaluación y análisis documentaria, facilitados por la municipalidad provincial de Chachapoyas. La evaluación se realizó respetando las definiciones y normas dadas por, como la ley de contrataciones del estado y la directiva N° 011-2016-CG/GPROD, de control previo a las prestaciones de adicionales de obra. Las principales definiciones que se rige esta investigación son: causales de ampliación de plazo, efectos de la modificación de plazo contractual, prestaciones de adicionales de obra menores o iguales al 15%, mayores metrados. Dicho esto, para comparar esta investigación titulada **“Causas que generan adicionales y ampliaciones de plazo en proyectos de infraestructura en fase de ejecución por contrata ejecutadas por la Municipalidad Provincial de Chachapoyas”**, con otras, se tomó en cuenta causales de adicionales y ampliaciones de obra y la cantidad y tipo de infraestructura según la clasificación realizada.

Según estudios realizados, Bravo Monje en el (2017) A través de su investigación se llegó a la conclusión que los adicionales o sobrecostos representan el 43.33%, de los proyectos evaluados, por otro lado, realizando un análisis de los proyectos según clasificación logro llegar a la conclusión que presentaron adicionales de obra en Edificación, con una incidencia del 67.00%, seguido de las obras viales (44.00%), saneamiento (33.00%), si se compara con nuestra investigación se puede notar que la incidencia de adicionales o sobrecostos en las obras analizadas es el 66.66% del total se según la clasificación tenemos que en las obras de desarrollo urbano la incidencia fue del 100.00%, seguido por obras de saneamiento con un 50.00%, y por ultimo las obras de edificación también con un 50.00%

La investigación realizada por Dávila Olivera (2014) “Evaluación de adicionales y ampliaciones de plazo en la ejecución de obras por contrata de la gerencia Sub Regional Jaén, periodo 2013-2014” llegó a la conclusión que las prestaciones de a adicionales o sobrecostos en los proyectos de evaluó, se deben principalmente a problemas de tipo técnico por la mala elaboración de los Expedientes Técnicos Además, el autor el autor menciona que solo evaluó a los proyectos que no sobrepasen el 15% del monto contratado según la ley de contrataciones y que la clase de proyectos que evaluó como factor, tiene bastante influencia en los adicionales, ya que las obras de Infraestructura y

las de desarrollo urbano, son las que dan más lugar a los adicionales de obra. Realizando la comparación que las causales de adicionales o sobrecostos hay diferencias en nuestro resultado ya que en nuestra investigación se generaron tanto por deficiencias en el expediente técnico y también por Situaciones imprevisibles, en lo que se refiere a la clase de proyecto evaluado se tuvo por resultado que las obras que más influencia tuvo es en Edificaciones ya que todos presentaron adicionales, y lo que se tuvo en común, fue que en nuestra investigación también se evaluó a proyectos que no sobrepasen el 15.0% en la solicitud de prestaciones de adicionales.

En la investigación realizada por Dilas Jiménez (2017) concluyo que la causa que más influyó para solicitar prestaciones adicionales en la etapa de ejecución de proyectos de infraestructura se dio por factores de estimación, mal calculados de metrados durante la etapa de elaboración del expediente técnico, no se consideraron algunas partidas. También analizo el impacto económico que representó la solicitud y aprobación de prestaciones adicionales al presupuesto público que fue de 5.09%, representando un monto monetario de S/. 495,649.16. Tomando en cuenta en lo mencionado anteriormente podemos decir que la investigación de Dilas Jiménez tiene varios puntos donde tiene resultados se asemejan con nuestra investigación, tales como las causas que generaron prestaciones de adicionales fueron por deficiencias en el expediente técnico y también por Situaciones imprevisibles, por otro lado el impacto económico que se generó en las obras analizadas es mayor a la investigación de Dilas Jiménez, con un impacto económico de S/ 1,056,125.48 representado un incremento del 12.32% del presupuesto inicial.

En su investigación Zuloeta Vigo (2017), concluyo que la empresa que tenía la responsabilidad de llevar a cabo de la ejecución del proyecto no tenía un modelo base, para poder realizar una gestión, que integre al personal de trabajo con el área profesional que intervienen durante los procesos del proyecto, llevando con mucha dificultad el cumplimiento de las metas del proyecto, dentro de los plazos programados o establecidos, al no tener con un modelo de gestión que logre juntar a todos los involucrados en los procesos del proyecto. Realizando una comparación con nuestra investigación podemos decir que a diferencia de Zuloeta nos enfocamos en encontrar las causas que generar sobrecostos e incumplimientos a de plazos establecidos lo que se realizó es una gestión de riesgos para determinar los posibles inconvenientes que se

puede presentar en el proceso de ejecución. Asociando a la investigación de Zuloeta se realizó el análisis de riesgo en la demora involuntaria en la revisión y trámite por parte de la entidad para resolver consultas, identificando la prioridad del riesgo dando alternativa de solución para mitigarlo.

De las comparaciones realizadas en los párrafos anteriores, todos los estudios presentaron prestaciones adicionales de obra y ampliaciones de plazo, este fenómeno afectó al presupuesto público y trayendo como consecuencia no permitir el desarrollo y ejecución de más obras en beneficio de la población involucrada.

V. CONCLUSIONES

- ✓ En los proyectos de infraestructura ejecutadas tanto por la modalidad de administración directa y contrata en la provincia de Chachapoyas, las causas por la que se solicitaron prestaciones adicionales de obra durante la etapa de ejecución de los proyectos fueron 80.0% por deficiencias en el expediente técnico y 20.0% situaciones imprevisibles. Realizando el análisis el 57.1% del total obras ejecutadas por administración directa presentaron sobrecostos de un total de 07 proyectos estudiados, por otro lado, en los proyectos que se ejecutaron por modalidad indirecta o contrata, el 100.0% presentaron prestaciones adicionales.

El impacto económico que representó la solicitud y aprobación de prestaciones adicionales de obra al presupuesto público de la provincia de Chachapoyas fue un 12.32% del presupuesto aprobado, ascendiendo a un monto de S/. 1,056,125.48 en tan solo 09 proyectos de infraestructura.

- ✓ En proyectos ejecutados por la modalidad indirecta o contrata las causales que más influyeron para la solicitud de ampliaciones de plazo, por atrasos y/o paralizaciones y por ejecución de prestaciones de adicionales de obra, no contando con ningún caso mayores metrados, los casos más comunes fueron así como: ejecutar partidas que fueron necesarias y que no fueron consideradas en el expediente inicial, desabastecimiento de materiales, dificultad en procesos constructivos por fuertes y continuas lluvias que afecto la ruta crítica de cronograma de obra. Por otro lado, del total de proyectos evaluados solo 02 proyectos no presentaron solicitud de ampliaciones de plazo logrado culminar en el tiempo establecido en el estudio.
- ✓ En esta investigación se logró comprobar que los riesgos son la fuente de incertidumbre durante el ciclo de vida de un proyecto. La realización de un método de evaluación permitió conseguir los datos que se necesitaba, ya que se pudo identificar riesgos más relevantes de los proyectos analizados.

VI. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Bravo Monje, V. A. (2018). Factores de ampliaciones de plazo en obras ejecutadas por Contrata por el Gobierno Regional de Lambayeque liquidadas en el Año 2015. *Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo*.

Chachapoyas, M. provincial. (2014). Directiva para la ejecución de obras públicas por administración directa. *Resolución de Alcaldía N°071-2014-MPCH*.

Contraloria General de la Republica. (2016). SERVICIO DE CONTROL PREVIO DE LAS PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA. *DIRECTIVA N° 011-2016-CG/GPROD*.

Davila Olivera, B. (2014). Evaluacion de adicionales y ampliaciones de plazo en la ejecucion de obras por contrata de la gerencia Sun Regional Jaen, periodo 2013-2014. *Universidad de Cajamarca*.

Decreto Supremo N° 350-2015-EF. (2015). Reglamento De La Ley De N° 30225 Ley Contrataciones del Estado. In *Diario oficial El Peruano*.

Dilas Jiménez, L. J. (2017). Causas que generan prestaciones adicionales y ampliaciones de plazo en proyectos de infraestructura municipal. *Universidad Nacional de Cajamarca*.

Liñán Izaguirre, F. (2019). Efectos de las ampliaciones de plazo en las obras públicas. *Universidad César Vallejo*.

Malpica chong, O. (2018). Evaluación del adicional n° 01 y ampliacion de plazo n° 01 en la ejecución de la obra: Mejoramiento de la capacidad resolutive de los establecimientos de salud de la micro red Puerto Bermúdez, red de salud Oxapampa – Región Pasco. *Universidad Privada Del Norte*.

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, O. (2017). Directiva N° 012-2017-OSCE/CD Gestión de riesgos en la planificación de la ejecución de obras. *Norma Legal, MEF-OSCE*.

Zuloeta Vigo, S. (2017). Modelo de gestión de proyectos para optimizar los plazos de ejecución de las obras de la empresa estatal “Empresa Regional de servicio público de electricidad electro norte medio S.A. *Universidad Cesar Vallejo*.

ANEXOS

ANEXOS

RECOPIACION DE DATOS

Tabla 25. Anexo 1 Listado de obras ejecutadas por la Municipalidad provincial de Chachapoyas entre los años 2012 y 2017

PROYECTOS EJECUTADOS								SOLICITUD DE PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA				SOLICITUD DE AMPLIACIONES DE PLAZO			
N°	NOMBRE DEL PROYECTO	MODALIDAD DE EJECUCION	SISTEMA DE CONTRATACION	TIPO DE PROYECTO	PLAZO PREVISTO (DIAS CALEND.)	MONTO APROBADO O CONTRATADO (S/.)	MONTO EJECUTADO (S/.)	ADICIONAL		CAUSAL DEL ADIC. DE OBRA.	DESCRIPCION DEL ADICIONAL DE OBRA	AMPLIACION DE PLAZO (DIAS CALEND.)	PLAZO REAL DE TERMINO DE OBRA (DIAS CALEND.)	CAUSAL AMP. PLAZO	DESCRIPCION DE LA AMPLIACION DE PLAZO
								S/.	%						
1	AMPLIACION DE LA PLAZA DE PEDRO CASTRO ALVA DE LA CIUDAD DE CHACHAPOYAS II ETAPA CHACHAPOYAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS	ADM. DIRECTA		DESARROLLO URBANO	90	372,373.76	428,624.90	56,251.14	15.00%	DEFICIENCIAS EN EL EXP. TECNICO	No se consideraron partidas necesarias como: sistemas de agua y desagüe, muro de contención en la parte superior de la infraestructura	30	120	EJECUCIÓN DE OBRAS O ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y/O MODIFICACIONES DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	ampliación de plazo por 30 días por necesidad de un plazo adicional para la ejecución de prestación de obra, por causal de ejecución de obras o actividades complementarias
2	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL BARRIO TUCTILLA-CHACHAPOYAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS	ADM. DIRECTA		SANEAMIENTO	120	1,302,574.67	1,431,414.73	128,840.06	9.89%	DEFICIENCIAS EN EL EXP. TECNICO	En el estudio no se consideró de "corte de roca fija", presentándose dicho problema en la etapa de ejecución.	60	180	EJECUCIÓN DE OBRAS O ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y/O MODIFICACIONES DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	por causal de ejecución de obras o actividades complementarias y/o modificaciones del expediente técnico
3	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL JR. TRIUNFO C-04 DE LA CIUDAD DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS	ADM. DIRECTA		SANEAMIENTO	25	122,639.84	122,639.84	0.00	0.00%	-----	-----	-----	-----	-----	-----
4	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL JR. PIURA C-06 Y C-07 DE LA CIUDAD DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS	ADM. DIRECTA		SANEAMIENTO	30	116,773.73	116,773.73	0.00	0.00%	-----	-----	-----	-----	-----	-----

PROYECTOS EJECUTADOS								SOLICITUD DE PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA				SOLICITUD DE AMPLIACIONES DE PLAZO			
N°	NOMBRE DEL PROYECTO	MODALIDAD DE EJECUCION	SISTEMA DE CONTRATACION	TIPO DE PROYECTO	PLAZO PREVISTO (DÍAS CALEND.)	MONTO APROBADO O CONTRATADO (S/.)	MONTO EJECUTADO (S/.)	ADICIONAL		CAUSAL DEL ADIC. DE OBRA.	DESCRIPCION DEL ADICIONAL DE OBRA	AMPLIACION DE PLAZO (DÍAS CALEND.)	PLAZO REAL DE TERMINO DE OBRA (DÍAS CALEND.)	CAUSAL AMP. PLAZO	DESCRIPCION DE LA AMPLIACION DE PLAZO
								S/.	%						
5	INSTALACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. AREQUIPA CUADRAS 1, 4 Y 5, JR. PUNO CUADRAS 1 A LA 3 Y JIRONES TRANSVERSALES DE LA CIUDAD DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS	ADM. DIRECTA		DESARROLLO URBANO	270	725,947.14	823,778.45	97,831.31	13.48%	DEFICIENCIAS EN EL EXP. TECNICO	trabajos de habilitación y limpieza que se ocasionaron por el deslizamiento de capas de afirmado, por intensas lluvias.	450	720	POR CAUSAL DE PARALIZACIONES TEMPORALES POR DÍAS NO TRABAJADOS SEGÚN CALENDARIO.	Paralizaciones de obra por desabastecimiento de materiales, incumplimiento de pago a los ingenieros residente y supervisor de obra, el proyecto se dividió en etapas sin documentación adjunta.
6	CREACION DEL LOCAL MULTIUSOS DE LA URBANIZACION POPULAR PEDRO CASTRO ALVA, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS AMAZONAS	ADM. DIRECTA		EDIFICACION	60	222,049.73	222,049.73	0.00	0.00%	-----	-----	3	63	POR CAUSAL DE PARALIZACIONES TEMPORALES POR DÍAS NO TRABAJADOS SEGÚN CALENDARIO.	Paralizaciones de obra por mal tiempo climático, según el cuadro de obra el ing. Residente solicita ampliaciones de plazo por dicho caso en 02 ocasiones
7	AMPLIACION, MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO CHACHAPOYAS - AMAZONAS, PRVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS	ADM. DIRECTA		SANEAMIENTO	90	568,208.00	774,141.88	41,519.97	7.31%	SITUACIONES IMPREVISIBLES	lluvias intensas ocasionaron que el terreno donde se estaba ejecutando la obra se inundara requiriéndose que, previo al reinicio de obra, se tenían que realizar trabajos de habilitación y limpieza ocasionado por el deslizamiento de tierra en zanjas y buzones.	96	196	DEMORA POR ABASTECIMIENTO DE MATERIALES Y/O INSUMOS U OTROS CASOS FORTUITOS, COMPROBADOS POR EL SUPERVISOR DEL PROYECTO.	No abastecimiento oportuno de materiales y agregados, malas condiciones climáticas

PROYECTOS EJECUTADOS								SOLICITUD DE PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA			SOLICITUD DE AMPLIACIONES DE PLAZO				
N°	NOMBRE DEL PROYECTO	MODALIDAD DE EJECUCION	SISTEMA DE CONTRATACION	TIPO DE PROYECTO	PLAZO PREVISTO (DIAS CALEND.)	MONTO APROBADO O CONTRATADO (S/.)	MONTO EJECUTADO (S/.)	ADICIONAL		CAUSAL DEL ADIC. DE OBRA.	DESCRIPCION DEL ADICIONAL DE OBRA	AMPLIACION DE PLAZO (DIAS CALEND.)	PLAZO REAL DE TERMINO DE OBRA (DIAS CALEND.)	CAUSAL AMP. PLAZO	DESCRIPCION DE LA AMPLIACION DE PLAZO
								S/.	%						
8	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE COMERCIALIZACION DEL MERCADO CENTRAL DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS; META TECHO	CONTRATA	SUMA ALZADA	EDIFICACION	90	329,800.94	381,833.00	48,888.29	14.82%	FACTORES DE ESTIMACION	en la zona donde se iba a realizar el cambio de cobertura de techo no se consideró el cambio de estructuras ya que en el estudio se indicaba que se encontraban bien. El contratista al realizar el desmontaje se percató que eran de madera y que estaban en mal estado por que se solicitó cambiar por estructuras metálicas conllevando a adicional de obra	37	127	POR EJECUCION DE UNA PRESTACION DE ADICIONAL DE OBRA	ejecutar partidas que fueron necesarias que no fueron consideradas en el expediente inicial, conllevando a solicitar 1 adicional y por ende solicitar mayor plazo para culminar con los trabajos
9	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. SANTA ANA CUADRAS 2 A LA 10 Y JIRONES TRANSVERSALES DE LA CIUDAD DE CHACHAPOYAS - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS. META: JR. SANTA ANA CUADRAS 2 A LA 9 Y JIRONES TRANSVERSALES - PRIMERA ETAPA "	CONTRATA	SUMA ALZADA	DESARROLLO URBANO	240	4,756,000.00	5,625,735.89	707,580.27	14.88%	DEFICIENCIAS EN EL EXP. TECNICO	Construcción de cunetas y canaletas, construcción de veredas de concreto, muro de contención, rijillas horizontales de acero, todo esto no considerado en los planos primigenios del expediente técnico.	335	575	ATRASOS Y/O PARALIZACIONES POR CAUSAS NO ATRIBUIBLE AL CONTRATISTA Y POR EJECUCION DE PRESTACION DE ADICIONAL DE OBRA	Excesivas precipitaciones pluviales impiden realizar trabajos de perfilado de subrasante, mejoramiento de subrasante con over y colocaciones de partidas de subbase granular partidas que se encuentran en la ruta crítica, demora en la respuesta por parte la entidad sobre adicionales de obra relacionado con muros de contención

ANEXO N°02: ENTREVISTAS REALIZADAS A INGENIEROS RESIDENTES Y SUPERVISORES DE OBRA

ENTREVISTA N°.....

RESIDENTE DE OBRA (...X...)

SUPERVISOR DE OBRA (.....)

1. SEGÚN SU EXPERIENCIA. ¿CUAL CREE USTED QUE SON LAS CAUSALES MAS FRECUENTE POR LA SE SOLICITA PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA?

Deficiencias en el Exp. Técnico	X
Situaciones Imprevisibles	

2. DURANTE SU TIEMPO DE TRABAJO. ¿CUAL FUE EL MAYOR PORCENTAJE QUE SOLICITÓ PRESTACIÓN DE ADICIONAL DE OBRA?

De 0% a 5%	
De 5% a 10%	X
De 10% a 15%	

3. ¿POR QUE LOS PROYECTOS EJECUTADOS POR LA MODALIDAD DE CONTRATA PRESENTAN CON MAS FRECUENCIA PRESTACIONES ADICIONALES?

✓ POR DEFICIENCIA DEL EXPEDIENTE.

4. ¿QUE SUGIERE PARA EVITAR EN LO POSIBLE SOLICITAR PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA? (En relación a lo respondido a la pregunta 01)

✓ AL MOMENTO DE LA FORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO DEBE REALIZARSE TODOS LOS ESTUDIOS CON PRECISIÓN Y ADEMAS E/ FORMULADOR DEBE CONOCER EL LUGAR DEL PROYECTO.

U.F. MUNICIPAL
 ROYCEY GUERRA DIAZ
 JEFE UNIDAD FORMULADORA

1. SEGÚN SU OPINION ¿CUAL CREE QUE SON LAS CAUSALES MAS COMUNES POR LAS QUE SE SOLICITA AMPLIACIONES DE PLAZO?

Atrasos y/o paralizaciones por causas no atribuibles al contratista.	X
Cuando es necesario un plazo adicional para la ejecución de la prestación adicional de obra.	
Cuando es necesario un plazo adicional para la ejecución de los mayores metrados que no provengan de variaciones del expediente técnico de obra	

2. POR QUE A PESAR QUE SE GENERAN PRESTACIONES ADICIONALES Y APLIACIONES DE PLAZO HAY OBRAS QUE SE CONCLUYEN MAL O A VECES NO SE CONCLUYEN?

✓ MAL MANEJO LOGISTICO DEL CONTRATISTA

 ✓ EL SUPERVISOR DE LA OBRA, NO DESARROLLA ADECUADAMENTE
 SUS FUNCIONES COMO TAL.

3. ¿QUE SUGIERE USTED PARA DISMINUIR EL PORCENTAJE DE SOLICITUDES RELACIONADAS A PRESTACIONES ADICIONALES Y AMPLIACIONES DE PLAZO?

✓ PRESTACIONES ADICIONALES: SE DEBE CONTRATAR A PERSONAS QUE
 TENGAN EXPERIENCIA EN FORMULACION DE PROYECTOS DE CALIDAD.
 Y DE ESA FORMA FORMULAR UN EXP. TECNICO BIEN DETALLADO.

 ✓ AMPLIACIONES DE PLAZO: QUE LAS OBRAS EMPIEZEN EN TIEMPO
 DEVEDANO, Y FORMULAR PROYECTOS DE CALIDAD.



 MUNICIPALIDAD DISTR. DE JANZACA
 U.F.
 Ing. Royber Guerrero Diaz
 UNIDAD FORMULADORA

ENTREVISTA N°.....

RESIDENTE DE OBRA (.....X.....)
 SUPERVISOR DE OBRA (.....)

1. SEGÚN SU EXPERIENCIA. ¿CUAL CREE USTED QUE SON LAS CAUSALES MAS FRECUENTE POR LA SE SOLICITA PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA?

Deficiencias en el Exp. Técnico	X
Situaciones Imprevisibles	

2. DURANTE SU TIEMPO DE TRABAJO. ¿CUAL FUE EL MAYOR PORCENTAJE QUE SOLICITÓ PRESTACIÓN DE ADICIONAL DE OBRA?

De 0% a 5%	
De 5% a 10%	X
De 10% a 15%	

3. ¿POR QUE LOS PROYECTOS EJECUTADOS POR LA MODALIDAD DE CONTRATA PRESENTAN CON MAS FRECUENCIA PRESTACIONES ADICIONALES?

Por que el contratista tiene la necesidad de ejecutar trabajos en las cuales en el expediente contractual no estan contemplados. Generandose la necesidad de solicitar un adicional de obra a la Entidad.

4. ¿QUE SUGIERE PARA EVITAR EN LO POSIBLE SOLICITAR PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA? (En relación a lo respondido a la pregunta 01)

Que se realice un adecuado estudio del expediente Técnico, los cuales definan en lo mayor posible los alcanzables, y no presenten fallos al momento de la ejecución.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAMALCA
 UTCUYUBA - JAMALCA

Wilmer Rivera Velazquez
 JEFE DE CATASTRO

1. SEGÚN SU OPINION ¿CUAL CREE QUE SON LAS CAUSALES MAS COMUNES POR LAS QUE SE SOLICITA AMPLIACIONES DE PLAZO?

Atrasos y/o paralizaciones por causas no atribuibles al contratista.	X
Cuando es necesario un plazo adicional para la ejecución de la prestación adicional de obra.	
Cuando es necesario un plazo adicional para la ejecución de los mayores metrados que no provengan de variaciones del expediente técnico de obra	

2. POR QUE A PESAR QUE SE GENERAN PRESTACIONES ADICIONALES Y APLIACIONES DE PLAZO HAY OBRAS QUE SE CONCLUYEN MAL O A VECES NO SE CONCLUYEN?

Por que hay una deficiencia en el control de calidad por parte de la supervisión y la entidad responsable, que dan el visto bueno a los valorizaciones y generan pagos sin haber realizado los trabajos correspondientes.

3. ¿QUE SUGIERE USTED PARA DISMINUIR EL PORCENTAJE DE SOLICITUDES RELACIONADAS A PRESTACIONES ADICIONALES Y AMPLIACIONES DE PLAZO?

Que se realice un adecuado estudio de los expedientes técnicos, Tener en cuenta el clima del lugar de ejecución del proyecto, contar con una buena ejecución adecuado a la planificación realizada con anticipación. Tener saneado previamente los pases en terrenos de Terceros.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAMALCA
 UTCUBAMBA JAMALCAS
 Wilmer Rivera Velazquez
 JEFE DE CATASTRO

ENTREVISTA N°.....

RESIDENTE DE OBRA (.....)

SUPERVISOR DE OBRA (.....)

1. SEGÚN SU EXPERIENCIA. ¿CUAL CREE USTED QUE SON LAS CAUSALES MAS FRECUENTE POR LA SE SOLICITA PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA?

Deficiencias en el Exp. Técnico	X
Situaciones Imprevisibles	

2. DURANTE SU TIEMPO DE TRABAJO. ¿CUAL FUE EL MAYOR PORCENTAJE QUE SOLICITÓ PRESTACIÓN DE ADICIONAL DE OBRA?

De 0% a 5%	
De 5% a 10%	X
De 10% a 15%	

3. ¿POR QUE LOS PROYECTOS EJECUTADOS POR LA MODALIDAD DE CONTRATA PRESENTAN CON MAS FRECUENCIA PRESTACIONES ADICIONALES?

Porque en el expediente no se contemplan ciertos escenarios posibles que podrían afectar el correcto cumplimiento de la ejecución del proyecto

4. ¿QUE SUGIERE PARA EVITAR EN LO POSIBLE SOLICITAR PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA? (En relación a lo respondido a la pregunta 01)

Que se revise de manera exhaustiva el expediente técnico considerando condiciones climáticas de la zona


EDER NEL
QUEZADA RAMOS
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 284573

5. SEGÚN SU OPINION ¿CUAL CREE QUE SON LAS CAUSALES MAS COMUNES POR LAS QUE SE SOLICITA AMPLIACIONES DE PLAZO?

Atrasos y/o paralizaciones por causas no atribuibles al contratista.	X
Cuando es necesario un plazo adicional para la ejecución de la prestación adicional de obra.	
Cuando es necesario un plazo adicional para la ejecución de los mayores metrados que no provengan de variaciones del expediente técnico de obra	

6. POR QUE A PESAR QUE SE GENERAN PRESTACIONES ADICIONALES Y APLIACIONES DE PLAZO HAY OBRAS QUE SE CONCLUYEN MAL O A VECES NO SE CONCLUYEN?

> Por una mala planificación en la ejecución de partidas

> Porque no se efectúan correctamente el QA/QC

7. ¿QUE SUGIERE USTED PARA DISMINUIR EL PORCENTAJE DE SOLICITUDES RELACIONADAS A PRESTACIONES ADICIONALES Y AMPLIACIONES DE PLAZO?

Que se realicen controles de manera preventiva de manera constante con la finalidad de prevenir posibles excesos contraproducentes y se pueda contar con una holgura

ENTREVISTA N°.....

RESIDENTE DE OBRA (.....)

SUPERVISOR DE OBRA (.....)

1. SEGÚN SU EXPERIENCIA. ¿CUAL CREE USTED QUE SON LAS CAUSALES MAS FRECUENTE POR LA SE SOLICITA PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA?

Deficiencias en el Exp. Técnico	
Situaciones Imprevisibles	X

2. DURANTE SU TIEMPO DE TRABAJO. ¿CUAL FUE EL MAYOR PORCENTAJE QUE SOLICITÓ PRESTACIÓN DE ADICIONAL DE OBRA?

De 0% a 5%	
De 5% a 10%	X
De 10% a 15%	

3. ¿POR QUE LOS PROYECTOS EJECUTADOS POR LA MODALIDAD DE CONTRATA PRESENTAN CON MAS FRECUENCIA PRESTACIONES ADICIONALES?

Por deficiencias en el exp. Técnico y/o desastres naturales que ocurren durante la ejecución de la obra

4. ¿QUE SUGIERE PARA EVITAR EN LO POSIBLE SOLICITAR PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA? (En relación a lo respondido a la pregunta 01)

realizar un buen estudio del proyecto en la etapa de preinversión; como estudio de Suelo, estudio topográfico.

5. SEGÚN SU OPINION ¿CUAL CREE QUE SON LAS CAUSALES MAS COMUNES POR LAS QUE SE SOLICITA AMPLIACIONES DE PLAZO?

Atrasos y/o paralizaciones por causas no atribuibles al contratista.	
Cuando es necesario un plazo adicional para la ejecución de la prestación adicional de obra.	X
Cuando es necesario un plazo adicional para la ejecución de los mayores metrados que no provengan de variaciones del expediente técnico de obra	

6. POR QUE A PESAR QUE SE GENERAN PRESTACIONES ADICIONALES Y APLIACIONES DE PLAZO HAY OBRAS QUE SE CONCLUYEN MAL O A VECES NO SE CONCLUYEN?

Por falta de presupuesto y/o mala planificación para ejecución de la obra.

7. ¿QUE SUGIERE USTED PARA DISMINUIR EL PORCENTAJE DE SOLICITUDES RELACIONADAS A PRESTACIONES ADICIONALES Y AMPLIACIONES DE PLAZO?

Coordinación entre la entidad y el contratista o Residente de obra para ver posibles inconvenientes o consultas realizadas.

ENTREVISTA N°.....

RESIDENTE DE OBRA (.....)

SUPERVISOR DE OBRA (.....)

1. SEGÚN SU EXPERIENCIA. ¿CUAL CREE USTED QUE SON LAS CAUSALES MAS FRECUENTE POR LA SE SOLICITA PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA?

Deficiencias en el Exp. Técnico	
Situaciones Imprevisibles	X

2. DURANTE SU TIEMPO DE TRABAJO. ¿CUAL FUE EL MAYOR PORCENTAJE QUE SOLICITÓ PRESTACIÓN DE ADICIONAL DE OBRA?

De 0% a 5%	
De 5% a 10%	X
De 10% a 15%	

3. ¿POR QUE LOS PROYECTOS EJECUTADOS POR LA MODALIDAD DE CONTRATA PRESENTAN CON MAS FRECUENCIA PRESTACIONES ADICIONALES?

Por un mal control economico de la obra durante la etapa de ejecucion de obra conllevando esto a solicitar adicionales de obra.

4. ¿QUE SUGIERE PARA EVITAR EN LO POSIBLE SOLICITAR PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA? (En relación a lo respondido a la pregunta 01)

Llevar un buen control del cronograma de avance de obra para lograr de tal manera cumplir las metas del proyecto en el plazo establecido.

5. SEGÚN SU OPINIÓN ¿CUAL CREE QUE SON LAS CAUSALES MAS COMUNES POR LAS QUE SE SOLICITA AMPLIACIONES DE PLAZO?

Atrasos y/o paralizaciones por causas no atribuibles al contratista.	X
Cuando es necesario un plazo adicional para la ejecución de la prestación adicional de obra.	
Cuando es necesario un plazo adicional para la ejecución de los mayores metrados que no provengan de variaciones del expediente técnico de obra	

6. POR QUE A PESAR QUE SE GENERAN PRESTACIONES ADICIONALES Y APLIACIONES DE PLAZO HAY OBRAS QUE SE CONCLUYEN MAL O A VECES NO SE CONCLUYEN?

Por que en muchos casos el supervisor no controla la calidad de los materiales debido a que no se encuentran en campo a tiempo completo.

7. ¿QUE SUGIERE USTED PARA DISMINUIR EL PORCENTAJE DE SOLICITUDES RELACIONADAS A PRESTACIONES ADICIONALES Y AMPLIACIONES DE PLAZO?

Cumplir con el cronograma de avance de obra y llevando un control de calidad de los materiales para que la obra concluya en el plazo contractual y al 100 %

ENTREVISTA N°.....

RESIDENTE DE OBRA (.....)

SUPERVISOR DE OBRA (.....)

1. SEGÚN SU EXPERIENCIA, ¿CUAL CREE USTED QUE SON LAS CAUSALES MAS FRECUENTE POR LA SE SOLICITA PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA?

Deficiencias en el Exp. Técnico	X
Situaciones Imprevisibles	

2. DURANTE SU TIEMPO DE TRABAJO, ¿CUAL FUE EL MAYOR PORCENTAJE QUE SOLICITÓ PRESTACIÓN DE ADICIONAL DE OBRA?

De 0% a 5%	
De 5% a 10%	X
De 10% a 15%	

3. ¿POR QUE LOS PROYECTOS EJECUTADOS POR LA MODALIDAD DE CONTRATA PRESENTAN CON MAS FRECUENCIA PRESTACIONES ADICIONALES?

MUCHAS VECES ESTOS CASOS SE DAN DEBIDO A QUE SE REALIZA UNA DEFICIENTE ELABORACION DEL EXP. TECNICO, YA QUE NO SE TOMAN EN CUENTA PARTIDAS INDISPENSABLES PARA LA CULMINACION DE LA OBRA.

4. ¿QUE SUGIERE PARA EVITAR EN LO POSIBLE SOLICITAR PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA? (En relación a lo respondido a la pregunta 01)

REALIZAR UN BUEN ESTUDIO A NIVEL DE PREINVERSION, CONSIDERANDO TODO LO NECESARIO PARA LA CULMINACION DE LA OBRA.

5. SEGÚN SU OPINIÓN ¿CUAL CREE QUE SON LAS CAUSALES MAS COMUNES POR LAS QUE SE SOLICITA AMPLIACIONES DE PLAZO?

Atrasos y/o paralizaciones por causas no atribuibles al contratista.	
Cuando es necesario un plazo adicional para la ejecución de la prestación adicional de obra.	X
Cuando es necesario un plazo adicional para la ejecución de los mayores metrados que no provengan de variaciones del expediente técnico de obra	

6. POR QUE A PESAR QUE SE GENERAN PRESTACIONES ADICIONALES Y APLIACIONES DE PLAZO HAY OBRAS QUE SE CONCLUYEN MAL O A VECES NO SE CONCLUYEN?

DEBIDO A QUE EL EJECUTOR NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES
TECNICAS CONFORME AL EXPEDIENTE TECNICO

7. ¿QUE SUGIERE USTED PARA DISMINUIR EL PORCENTAJE DE SOLICITUDES RELACIONADAS A PRESTACIONES ADICIONALES Y AMPLIACIONES DE PLAZO?

REALIZAR UN BUEN EXPEDIENTE TECNICO Y UN BUEN
CONTROL DE EJECUCION DE OBRA.

ENTREVISTA N°.....

RESIDENTE DE OBRA ()

SUPERVISOR DE OBRA (.....)

1. SEGÚN SU EXPERIENCIA. ¿CUAL CREE USTED QUE SON LAS CAUSALES MAS FRECUENTE POR LA SE SOLICITA PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA?

Deficiencias en el Exp. Técnico	<input checked="" type="checkbox"/>
Situaciones Imprevisibles	<input checked="" type="checkbox"/>

2. DURANTE SU TIEMPO DE TRABAJO. ¿CUAL FUE EL MAYOR PORCENTAJE QUE SOLICITÓ PRESTACIÓN DE ADICIONAL DE OBRA?

De 0% a 5%	<input type="checkbox"/>
De 5% a 10%	<input checked="" type="checkbox"/>
De 10% a 15%	<input type="checkbox"/>

3. ¿POR QUE LOS PROYECTOS EJECUTADOS POR LA MODALIDAD DE CONTRATA PRESENTAN CON MAS FRECUENCIA PRESTACIONES ADICIONALES?

Debido a que son licitados por precios unitarios, además de las deficiencias en el exp. Técnico

4. ¿QUE SUGIERE PARA EVITAR EN LO POSIBLE SOLICITAR PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA? (En relación a lo respondido a la pregunta 01)

Utilizar la nueva modalidad en la elaboración de fichas técnicas y Exp. Técnicas: MODALIDAD BIM


Alex Ender Vega Marlo
INGENIERO CIVIL
REG. CIP 211906

1. SEGÚN SU OPINION ¿CUAL CREE QUE SON LAS CAUSALES MAS COMUNES POR LAS QUE SE SOLICITA AMPLIACIONES DE PLAZO?

Atrasos y/o paralizaciones por causas no atribuibles al contratista.	<i>✓</i>
Cuando es necesario un plazo adicional para la ejecución de la prestación adicional de obra.	
Cuando es necesario un plazo adicional para la ejecución de los mayores metrados que no provengan de variaciones del expediente técnico de obra	

2. POR QUE A PESAR QUE SE GENERAN PRESTACIONES ADICIONALES Y APLIACIONES DE PLAZO HAY OBRAS QUE SE CONCLUYEN MAL O A VECES NO SE CONCLUYEN?

1: *Condiciones del Clima*
 2: *Mala programación de obra o poco control de obra (diaria)*
 3: *Desabastecimiento de Materiales*

3. ¿QUE SUGIERE USTED PARA DISMINUIR EL PORCENTAJE DE SOLICITUDES RELACIONADAS A PRESTACIONES ADICIONALES Y AMPLIACIONES DE PLAZO?

- *Control y programación de obra de acuerdo a las realidades insitu.*
 - *Control en el abastecimiento de Materiales a tiempo.*
 - *Trámite sin burocracia de:*
 - *Pago de Valorizaciones*
 - *Adelanto de Materiales.*

Alex Ender Vega Martín
 Alex Ender Vega Martín
 INGENIERO CIVIL
 R.C. CIP: 211408



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS

4129
4151

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 429A-2013-MPCH

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas, 04 NOV 2013

VISTO:

La Carta N° 012-2013-OZV-R, de fecha 18 de Octubre del 2013; el Informe N° 078-2013-MPCH-GIDU/G-CNT, de fecha 18 de octubre de 2013, con CUM N° 102989 y el Informe N° 500-2013-MPCH-GIDU/G, de fecha 18 de octubre del 2013, con CUM N° 101299, respecto al Reformulado del Expediente Técnico del Proyecto: "AMPLIACION DE LA PLAZA DE ARMAS DE PEDRO CASTRO ALVA-II ETAPA, DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS";

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales, como el desarrollo integral, sostenible y armónico de su jurisdicción;

Que, el Proyecto de Inversión Pública (PIP): "Ampliación de la Plaza de Armas Pedro Castro Alva - II Etapa, Distrito de Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas - Amazonas"; con Código SNIP N° 266036, se encuentra viable;

Que, el Ing. Oscar Zegarra Vásquez, ha elaborado el Reformulado del Expediente Técnico del Proyecto: "Ampliación de la Plaza de Armas Pedro Castro Alva - II Etapa, Distrito de Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas - Amazonas", presentando el expediente respectivo el 18 de octubre de 2013, mediante Carta N° 017-2013-OZV/R, para su revisión y aprobación;

Que, el 18 de octubre de 2013, la Arq. Celinda M. Nolasco Tarrillo, con Informe N° 078-2013-MPCH-GIDU/G-CNT, dio su opinión favorable al reformulado del Expediente Técnico del Proyecto: "Ampliación de la Plaza de Armas Pedro Castro Alva - II Etapa, Distrito de Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas - Amazonas", recomendando su aprobación;

Que, el 18 de octubre de 2013, el Arq. Segundo David Burga Li, con Informe N° 500-2013-MPCH-GIDU/G, recomendó aprobar el Reformulado del Expediente Técnico mediante acto administrativo correspondiente;

Que, la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, en su Art. 1°, numeral 3), establece que es requisito indispensable para la ejecución de la obra, contar con el Expediente Técnico aprobado por el nivel correspondiente, que por similitud se está tomando para el presente caso;

Contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización y Oficina de Asesoría Jurídica, de acuerdo a las atribuciones conferidas al despacho de Alcaldía por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS

4150
4152

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 429A-2013-MPCH

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Reformulado del Expediente Técnico de la Obra: "AMPLIACIÓN DE LA PLAZA DE ARMAS PEDRO CASTRO ALVA – II ETAPA, DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS – AMAZONAS",

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR el Resumen del Costo Total del Expediente Técnico del proyecto aprobado en el artículo precedente según el siguiente detalle:

COSTO DIRECTO	S/. 428,414.20
GASTOS GENERALES DE OBRA (7.87%)	S/. 25,845.71
COSTO TOTAL OBRA	S/. 454.259.91
GASTO DE SUPERVISIÓN	S/. 14,800.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	S/. 0.00
ESTUDIOS DEFINITIVOS	S/. 4,500.00
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	S/. 473,559.91

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la ejecución de la obra por la modalidad de ADMINISTRACION DIRECTA.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER el cumplimiento de la presente resolución por la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización y demás dependencias con los actos administrativos correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS

DIOGENES HUMBERTO ZAVALA TENOR
Alcalde





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS

RESOLUCION DE ALCALDIA N°387-A - 2013 - MPCH

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas, 01 OCT 2013

VISTO:

La Carta N° 01-2013-MPCH-LJCH, de fecha 17 de Setiembre del 2013; el Informe N° 00450-2013-MPCH-GIDU/G, de fecha 18 de Setiembre de 2013, con respecto al Reformulado del Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL BARRIO TUCTILLA - CHACHAPOYAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS-AMAZONAS",

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales, como el desarrollo integral, sostenible y armónico de su jurisdicción;

Que, el Proyecto de Inversión Pública (PIP): "Instalación de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado del Barrio Tuctilla- Chachapoyas – Amazonas"; con Código SNIP N° 182075, se encuentra viable;

Que, la Ing. Dolores Rimachi Cruz, ha elaborado el Reformulado del Expediente Técnico del Proyecto: "Instalación de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado del Barrio Tuctilla-Chachapoyas – Amazonas", presentando el expediente respectivo el 25 de setiembre de 2013, mediante Carta N° 005-2013-DRC –I C, para su revisión y aprobación;

Que, el 28 de Setiembre de 2013, el Ing. Manfredi Huamán Morí, con Informe N° 123-2013-MPCH-GIDU/G-MHM, dio su opinión favorable al reformulado del Expediente Técnico del Proyecto: "Instalación de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado del Barrio Tuctilla-Chachapoyas – Amazonas", recomendando su aprobación;

Que, el 18 de Setiembre de 2013, el Arq. Segundo David Burga Li, con Informe N° 450-2013-MPCH-GIDU/G, recomendó aprobar el Reformulado del Expediente Técnico mediante acto administrativo correspondiente;

Que, la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, en su Art. 1°, numeral 3), establece que es requisito indispensable para la ejecución de la obra, contar con el Expediente Técnico aprobado por el nivel correspondiente, que por similitud se está tomando para el presente caso;

Contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización y Oficina de Asesoría Jurídica, de acuerdo a las atribuciones conferidas al despacho de Alcaldía por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS

RESOLUCION DE ALCALDIA N°387.A - 2013 - MPCH

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Reformulado del Expediente Técnico de la Obra: "INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL BARRIO TUCTILLA - CHACHAPOYAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS-AMAZONAS",

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR el Resumen del Costo Total del Expediente Técnico del proyecto aprobado en el artículo precedente según el siguiente detalle:

COSTO DIRECTO	S/. 1,192,836.12
GASTOS GENERALES DE OBRA (7.87%)	S/. 119,283.61
COSTO TOTAL OBRA	S/. 1,312,119.73
GASTO DE SUPERVISIÓN	S/. 71,575.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	S/. 35,790.00
ESTUDIOS DEFINITIVOS	S/. 11,930.00
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	S/. 1,431,414.73

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la ejecución de la obra por la modalidad de ADMINISTRACION DIRECTA.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER el cumplimiento de la presente resolución por la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización y demás dependencias con los actos administrativos correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS

DIÓGENES HUMBERTO ZAVALA TENORIO
Alcalde





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 320 -2017-MPCH

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas,

12^o 8 AGO 2017

VISTO:

El Informe N° 336-2017-MPCH-GIDU/G de fecha 08 de agosto de 2017, Informe N° 140-2017-MPCH-GIDU/SGOPP/DCC de fecha 21 de julio de 2017, Informe N° 37-2017-MPCH/HAAA-LO de fecha 14 de junio de 2017, Informe de Cierre de Proyecto – Liquidación de Oficio N° 015, Informe N° 36-2017-MPCH/HAAA-LO de fecha 14 de junio de 2017, Expediente de Liquidación de Oficio N° 015, procedentes de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, relativo al expediente de Liquidación Física Financiera correspondiente a la Obra "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE COMERCIALIZACIÓN DEL MERCADO CENTRAL DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS – AMAZONAS; META TECHO", ejecutada en la localidad de Chachapoyas, distrito de Chachapoyas, provincia de Chachapoyas, región Amazonas.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Chachapoyas es un órgano de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, conforme lo dispone el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; adoptando para su administración una estructura gerencial, sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión y control concurrente, proveyendo la adecuada prestación de los servicios públicos locales, como el desarrollo integral, sostenible y armónico de su jurisdicción.

Que, el Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE COMERCIALIZACIÓN DEL MERCADO CENTRAL DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS – AMAZONAS; META TECHO", se consideró su ejecución en los Ejercicios Presupuestales correspondiente a los Años 2013 y 2014, asignándosele recursos por el importe de S/ 356,771.77 y de S/ 52,031.98, respectivamente, por parte de la fuente de financiamiento Recursos Determinados en el rubro del Fondo de Compensación Municipal - FONCOMUN.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 207-2013-MPCH de fecha 24 de mayo 2013, se aprobó el Expediente Técnico del proyecto, por un monto total de S/ 392,476.72 soles y dispone la Ejecución de la Obra por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 256-2013-MPCH de fecha 04 de julio 2013, se Modifica los artículos segundo y tercero de la Resolución de Alcaldía N° 207-2013-MPCH; y, aprueba el Expediente Técnico del proyecto, por un monto total de S/ 289,690.48 soles y dispone la Ejecución de la Obra por la Modalidad de Ejecución Indirecta (Contrata).

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 278-2013-MPCH de fecha de 19 julio 2013, se resuelve Conformar el comité Especial Ad Hoc para llevar adelante el Proceso de Selección ADS N° 014-2013-MPCH/CE – Primera Convocatoria, por el valor referencial de S/ 256,108.70 para la contratación del ejecutor de la obra.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 281-2013-MPCH de fecha 25 de julio 2013, se resuelve Modificar el Plan Anual de Contrataciones de la MPCH para el ejercicio fiscal 2013 - Sexta Modificación, incluyendo de Proceso de Selección.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 305-2013-MPCH de fecha 08 de agosto 2013, se resuelve Declarar la Nulidad del Proceso de ADS N° 14-2013-MPCH/CE- AD HOC, Primera Convocatoria, Contratación de Ejecución de Obra; y, dispone que el Área usuaria proceda a reevaluar el Expediente Técnico.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 318-2013-MPCH de fecha 20 de agosto 2013, se resolvió Declarar la Nulidad de Oficio de la Resolución de Alcaldía N° 207-2013-MPCH y Resolución de Alcaldía N° 256-2013-MPCH, ya que se ha modificado el costo total de la obra; y se aprobó el expediente Técnico de Obra "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE COMERCIALIZACIÓN DEL MERCADO CENTRAL DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS – AMAZONAS; META TECHO", en la localidad de Chachapoyas, provincia de Chachapoyas, Región Amazonas; cuyo



825



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 217 -2017-MPCH

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas,

08 JUN 2017

VISTO:

El Informe N° 235-2017-MPCH-GIDU/G de fecha 29 de mayo de 2017, Informe N° 088-2017-MPCH-GIDU/SGOPP/DCC de fecha 26 de mayo de 2017, Informe N° 24-2017-MPCH/HGA/LO de fecha 08 de mayo de 2017, que alcanza la liquidación de Obra por Oficio N° 09-2017, Informe N° 25-2017-MPCH/HGA/LO con Registro de Trámite Documentario N° 17429 de fecha 08 de mayo de 2017, Informe N° 26-2017-MPCH/HGA/LO con Registro de Trámite Documentario N° 17432 de fecha 08 de mayo de 2017, Liquidación de Oficio N° 009-2017-GIDU, procedentes del Liquidador de Obras de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, relativo al expediente de Liquidación Física Financiera correspondiente a la Obra "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL JR. TRIUNFO C-04 DE LA CIUDAD DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS", ejecutada en la localidad de Chachapoyas, distrito de Chachapoyas, provincia de Chachapoyas, región Amazonas;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Chachapoyas es un órgano de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, conforme lo dispone el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; adoptando para su administración una estructura gerencial, sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión y control concurrente, proveyendo la adecuada prestación de los servicios públicos locales, como el desarrollo integral, sostenible y armónico de su jurisdicción.

Que, el proyecto de inversión pública "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL JR. TRIUNFO C-04 DE LA CIUDAD DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS", se consideró su ejecución en el Ejercicio Presupuestal correspondiente al Año 2013, asignándosele recursos por el importe de S/ 96,131.57, con cargo al Ejercicio Presupuestal 2014.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 226-2014-MPCH de fecha 09 de mayo de 2014 se aprobó el expediente Técnico de Obra "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL JR. TRIUNFO C-04 DE LA CIUDAD DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS", en la localidad de Chachapoyas, distrito de Chachapoyas, provincia de Chachapoyas, región Amazonas; cuyo presupuesto a precios del mes de mayo del 2014 ascendió al monto de S/ 122,639.84, y plazo de ejecución de veinticinco (25) días calendario.

Que, la citada obra se ha llevado a cabo por la modalidad de ejecución presupuestaria directa, teniendo como fechas de inicio y término real de obra, el 15 de mayo del 2014 y 08 de junio del 2014 respectivamente; según Informe Técnico de Supervisión de Obra N° 01, verificado por el Liquidador de Obras Ing. Herbert Garcia Arévalo, con registro CIP N° 118783.

Que, la Comisión de Liquidación de Obras autorizada mediante Contratos N° 066-2017-MPCH/GM y N° 067-2017-MPCH/GM de fecha 20 marzo de 2017, informa haber implementado el Expediente de Liquidación Técnica Financiera con los requisitos que establecen las disposiciones vigentes en la DIRECTIVA N° 004-2017-MPCH/GIDU, "Normas y Procedimientos de Liquidaciones de Obras de Oficio en la Municipalidad Provincial de Chachapoyas"; y, en la DIRECTIVA N° 005-2017-MPCH/GIDU, "Normas y Procedimientos para el Proceso de Liquidación de Proyectos de Inversión Pública bajo la modalidad de ejecución por Administración Directa y por Encargo en la Municipalidad Provincial de Chachapoyas".

Que, la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano con Informe N° 235-2017-MPCH-GIDU/G de fecha 29 de mayo de 2017, solicita la aprobación de la Liquidación Final del PIP "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL JR. TRIUNFO C-04 DE LA CIUDAD DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS", la misma que es necesario aprobarla para efectos administrativos y legales correspondientes dentro del detalle siguiente:

I.- Características Técnicas

1. Estructura Programática Año 2014





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 413-2017-MPCH

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas, 20 OCT 2017

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 315-2017-MPCH de fecha 28 de agosto de 2017, Informe N° 127-2017-MPCH-SGC de fecha 26 de setiembre de 2017 e INFORME N° 042-2017-MPCH IHAAA-LO de fecha 12 de octubre de 2017, y; del liquidador de obra, y proveído de Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano de fecha 13 de octubre de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Chachapoyas es un órgano de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, conforme lo dispone el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; adoptando para su administración una estructura gerencial, sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión y control concurrente, proveyendo la adecuada prestación de los servicios públicos locales, como el desarrollo integral, sostenible y armónico de su jurisdicción.

Que, el proyecto de inversión pública MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL JR. PIURA C-06 Y C-07 DE LA CIUDAD DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS se consideró su ejecución en el Ejercicio Presupuestal correspondiente al Año 2014, asignándole recursos por el importe de S/ 82,590.35 con cargo al ejercicio presupuestal 2014.

Que, por Resolución de Alcaldía N° 315-2017-MPCH de fecha 28 de agosto de 2017 se APROBÓ la Liquidación Técnica Financiera de la Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL JR. PIURA C-06 Y C-07 DE LA CIUDAD DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS" ejecutada en la localidad del casco urbano de la ciudad de Chachapoyas, Distrito de Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas; ascendente a S/82,590.35 (Ochenta y dos mil quinientos noventa y 35/100 soles), ejecutada por la modalidad de Administración Directa, durante el ejercicio presupuestal del año 2014.

Que, por Resolución de Alcaldía N° 315-2017-MPCH de fecha 28 de agosto de 2017 se APROBÓ la Liquidación Técnica Financiera de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL JR. PIURA C-06 Y C-07 DE LA CIUDAD DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS", ejecutada en la Localidad del casco urbano de la ciudad de Chachapoyas, distrito de Chachapoyas, provincia de Chachapoyas, región Amazonas, ascendente a S/ 82,590.35 (Ochenta y dos mil quinientos noventa con 35/100 soles), ejecutada por la modalidad Ejecución Presupuestaria Directa por la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, durante el ejercicio presupuestal del año 2014.

Que, en la descripción del Presupuesto Programado, en la parte considerativa de la Resolución de Alcaldía mencionada, en el Punto II.- Características Presupuestales y Financieras, correspondiente a las cuentas contables: 2.6.23.24, 2.6.23.25 y 2.6.23.26 se consignó erróneamente los montos de S/ 83,000.00, S/ 105,008.39 y S/ 86,991.61, respectivamente, siendo lo correcto cuentas contables: 2.6.23.53 S/ 35,611.35, 2.6.23.54 S/ 38,819.00 y 2.6.23.55 S/ 8,160.00, en correspondencia al Anexo N° 09 CONSOLIDADO ENTRE LO PRESUPUESTADO Y LA LIQUIDACIÓN FINANCIERA del expediente de liquidación Financiera de Obra. Siendo lo correcto:

PRESUPUESTO PROGRAMADO		LIQUIDACIÓN FINANCIERA	
CONCEPTO	IMPORTE EN S/	CUENTAS CONTABLES	IMPORTE EN S/
2.6.23.53	35,630.50	2.6.23.53	35,611.35
2.6.23.54	55,778.04	2.6.23.54	38,819.00
2.6.23.55	25,365.19	2.6.23.55	8,160.00
COSTO TOTAL DE OBRA:	116,773.73	COSTO TOTAL DE OBRA:	82,590.35

Que, el costo total de la obra, no varía con las correcciones descritas ascendentes a la suma de S/ 82,590.35 (Ochenta y dos mil quinientos noventa y 35/100 soles), con ello no origina ningún cambio sustancial o modificatoria del monto total aprobado de la Liquidación Técnica Financiera de la obra.

Que, el Artículo 210 del Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, dispone respecto a la Rectificación de errores: 210.1 Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de





RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 032 -2018-MPCH

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas,

11 2 ENE 2018

VISTO

El Informe N°563-2017-MPCH-GIDU/G de fecha 22 de diciembre de 2017, Informe N° 288-2017--MPCHGIDU/SGOPP/DCC de fecha 06 de noviembre de 2017 e Informe Final de Liquidación de Oficio N° 023-2017-GIDU-LO, de fecha 19 de octubre de 2017, procedentes de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, relativo al expediente de Liquidación Física Financiera correspondiente a la Obra **"INSTALACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. AREQUIPA CDRAS 1, 4 Y 5, JR. PUNO CDRAS 1 A LA 3 Y JIRONES TRANSVERSALES DE LA CIUDAD DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS"** ejecutada en la Localidad de Chachapoyas, Distrito de Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas,

CONSIDERANDO

Que, la Municipalidad Provincial de Chachapoyas es un órgano de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, conforme lo dispone el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; adoptando para su administración una estructura gerencial, sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión y control concurrente, proveyendo la adecuada prestación de los servicios públicos locales, como el desarrollo integral, sostenible y armónico de su jurisdicción.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 280-2012-MPCH, de fecha 28 de octubre de 2012, se aprueba el expediente técnico de la obra: **"INSTALACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. AREQUIPA CDRAS 1, 4 Y 5, JR. PUNO CDRAS 1 A LA 3 Y JIRONES TRANSVERSALES DE LA CIUDAD DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS"**, costo S/ 2'574,378.54 (Dos Millones Quinientos Setenta y Cuatro Mil Trescientos Setenta y Ocho con 54/100 Soles), Modalidad de Ejecución por Contrata, la obra se ejecuta por Administración Directa y en dos Etapas.

Que, la Comisión de Liquidación de Obras autorizada mediante Contratos N° 151-2017-MPCH/GM de fecha 20 de setiembre de 2017, informa haber implementado el Expediente de Liquidación Técnica Financiera con los requisitos que establecen las disposiciones vigentes en la DIRECTIVA N° 004-2017-MPCH/GIDU, "Normas y Procedimientos de Liquidaciones de Obras de Oficio en la MUNICIPALIDAD Provincial de Chachapoyas"; y, en la DIRECTIVA N° 005-2017-MPCH/GIDU, "Normas y Procedimientos para el Proceso de Liquidación de Proyectos de Inversión Pública bajo la modalidad de ejecución por Administración Directa y por Encargo en la Municipalidad Provincial de Chachapoyas".

Que, el Liquidador de Proyectos de Inversión con Informe N° 63-2017-MPCH/GIDU/LO, de fecha 19 de octubre de 2017 del Ing. Herbert García Arévalo, solicita la aprobación de la Liquidación Técnica Financiera **"INSTALACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. AREQUIPA CDRAS 1, 4 Y 5, JR. PUNO CDRAS 1 A LA 3 Y JIRONES TRANSVERSALES DE LA CIUDAD DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS"**, la misma que es necesario aprobarla para efectos administrativos y legales correspondientes dentro del siguiente detalle:

I.- Características Técnicas

I.1 Estructura Programática:

- Programa : 0108 Mejoramiento Integral de Barrios
- Prod/Proyecto : 2151496 Instalación de Pistas y Veredas en el Jr. Arequipa Cdras. 1, 4 Y 5, Jr. Puno Cdras. 1 a la 3 y Jirones Transversales de la Ciudad de Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas - Amazonas
- Obra : 4000084 Mejoramiento de vía local.
- Función : 15 Transporte
- División funcional : 036 Transporte Urbano
- Grupo funcional : 0074 Vías Urbanas.
- Meta : 00001 Construcción de pistas y veredas en el Jr. Puno Cuadras 1 a la 3.
- Código SNIP N° : 183120



968 -



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 443 -2017-MPCH

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas, **17 NOV 2017**

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 296-2017-MPCH de fecha 17 de agosto de 2017, Informe N° 129-2017-MPCH-SGC de fecha 27 de setiembre de 2017, Informe N° 62-2017-MPCH /HGA/LO del liquidador de obra, con Registro de Trámite Documentario de fecha 18 de octubre de 2017, e Informe N° 271-2017-MPCH-GIDU/SGOPP/DCC de fecha 23 de octubre de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Chachapoyas es un órgano de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, conforme lo dispone el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; adoptando para su administración una estructura gerencial, sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión y control concurrente, proveyendo la adecuada prestación de los servicios públicos locales, como el desarrollo integral, sostenible y armónico de su jurisdicción.

Que, el proyecto de inversión pública CREACIÓN DEL LOCAL MULTIUSOS DE LA URBANIZACIÓN POPULAR PEDRO CASTRO ALVA, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS se consideró su ejecución en el Ejercicio Presupuestal correspondiente al Año 2013, asignándole recursos por el importe de S/ 188,042.23 con cargo al ejercicio presupuestal 2013.

Que, por Resolución de Alcaldía N° 296-2017-MPCH de fecha 17 de agosto de 2017, se APROBÓ la Liquidación Técnica Financiera de la Obra "CREACIÓN DEL LOCAL MULTIUSOS DE LA URBANIZACIÓN POPULAR PEDRO CASTRO ALVA, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS", ejecutada en la localidad del casco urbano de la ciudad de Chachapoyas, distrito de Chachapoyas, provincia de Chachapoyas, región Amazonas, ascendente a S/ 188,042.23 (Ciento Ochenta y Ocho Mil Cuarenta y Dos con 23/100 soles), ejecutada por la modalidad de Administración Directa, durante el ejercicio presupuestal del año 2013-2014.

Que, en la descripción del Presupuesto Programado respecto a las cuentas contables 1501.070402, 1501.070403, 1501.070404 se consignó erróneamente los montos de S/ 70,284.35, 108,907.88, 8,850.00, respectivamente, siendo lo correcto la cuenta contable 1501.089902, 1501.089903, 1501.089904 y 1505.02 por los montos de S/ 70,284.35, S/ 108,907.88, S/ 600.00 y S/ 8,250.00, en correspondencia al Anexo N° 10 CONSOLIDADO ENTRE LO PRESUPUESTADO Y LA LIQUIDACIÓN FINANCIERA del expediente de liquidación Financiera de Obra.

Que, el costo total de la obra no varía con las correcciones descritas ascendentes a la suma de S/ 188,042.23 (Ciento Ochenta y Ocho Mil Cuarenta y Dos con 23/100 soles), con ello no origina ningún cambio sustancial o modificatoria del monto total aprobado de la Liquidación Técnica Financiera de la obra.

Que, el Artículo 201 de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, dispone respecto a la Rectificación de errores: 201.1 Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. 201.2 La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original, siendo así debe emitirse el acto administrativo correspondiente a fin de rectificar el punto II.- Características Presupuestales y Financieras.

De conformidad con las facultades establecidas en el inciso 6) del Artículo 20° de Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y con la visación correspondiente;

SE RESUELVE:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 233 -2018-MPCH

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas, **09 ABR 2018**

VISTO:

El Informe N° 102 -2018-MPCH-GIDU/G de fecha 28 de marzo de 2018, el Informe N° 075-2018-MPCH-GIDU/SGOPP/DCC de fecha 22 de marzo de 2018 e Informe N° 003-2018/RDAC-LO de fecha 09 de marzo de 2018, e Informe N° 004-2018/RDAC-LO de fecha 09 de marzo de 2018, e Informe 035-2018/RDAC-LO con fecha de marzo de 2018, procedentes de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, relativo al expediente de Liquidación Integral correspondiente al Proyecto "AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO CHACHAPOYAS - AMAZONAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS" con código SNIP 114652, ejecutada en la Localidad de Santo Toribio de Mogrovejo; Distrito de Chachapoyas; Provincia de Chachapoyas; Región Amazonas,

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo preceptuado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y en el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que se materializa en la facultad de las municipalidades para ejercer actos de gobierno, dictar actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 284-2011-MPCH de fecha 28 de junio de 2011, que APRUEBA el Expediente Técnico Inicial del Proyecto; por un monto de S/ 568,208.37, y plazo de ejecución de Noventa (90) días calendarios.

Que, mediante Convenio de Co-Ejecución con el Gobierno Regional N° 137-2011-GRA/PR, de fecha 17 de noviembre de 2011, se establece:

- Como Obligaciones y Atribuciones del GOBIERNO REGIONAL: el pago de los Gastos Correspondientes a la Ejecución del Proyecto, en lo que respecta al Costo Directo y Gastos Generales, asimismo, Aprobar y pagar los compromisos de adquisición de bienes y servicios efectuados por la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS, tramitados a través de la Supervisión.
- Como Obligaciones y Atribuciones de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS: Suscribir los contratos correspondientes a la Adquisición de Bienes y Servicios para la Ejecución de la Obra, así como Ejecutar la Obra cumpliendo estrictamente con las especificaciones técnicas establecidas en el Expediente Técnico Aprobado.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 561-2011-MPCH de fecha 25 de noviembre de 2011, que APRUEBA el Expediente Técnico Actualizado del Proyecto; por un monto de S/ 568,208.00 con Precios Vigentes al mes de junio del 2011, dejando SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 284-2011-MPCH, ya que la Gerencia General del Gobierno Regional de Amazonas, solicitó la Actualización del Expediente Técnico, a fin que guarde relación con el Financiamiento y con la Modalidad de Ejecución.

Que, el Proyecto de Inversión Pública: "AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO CHACHAPOYAS - AMAZONAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS", consideró su ejecución inicialmente bajo el Financiamiento de la Municipalidad Provincial, en el Ejercicio Presupuestal correspondiente al Año 2011, asignándosele recursos por el importe de S/ 236,807.21 (Doscientos Treinta y seis Mil Ochocientos Siete con 21/100 soles); por parte de las fuentes de financiamiento Recursos Determinados en el rubro del Fondo de Compensación Municipal – FONCOMUN, Recursos Directamente Recaudados – RDR y Canon Sobre Canon.

Que, según el registro del Sistema Informático del SOSEM, se verifica que, en el Expediente Técnico Actualizado del proyecto, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 561-2011-MPCH de





RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 37 -2016-MPCH

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas, 08 JUN 2016

VISTO:

El Informe Especial N° 01-2016 de fecha 20 de mayo de 2016, Informe N° 223-2016-MPCH-GIDU/DOPP/JWNC de fecha 25 de mayo de 2016, Informe N° 151-2016-MPCH-GIDU/G de fecha 26 de mayo de 2016, e Informe Legal N° 010-2016-MPCH-OAJJ de fecha 07 de junio de 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Chachapoyas es un órgano de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, conforme lo dispone el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, adoptando para su administración una estructura gerencial, sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión y control concurrente.

Que, con fecha 15 de diciembre de 2015, la Municipalidad Provincial de Chachapoyas suscribió el Contrato N° 0184-2015-MPCH/GM con el Consorcio Santa Ana para la ejecución de la obra: "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. SANTA ANA CDRAS. 2 A LA 10 Y JIRONES TRANSVERSALES DE LA CIUDAD DE CHACHAPOYAS - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS. META: JR. SANTA ANA CDRAS. 2 A LA 9 Y JIRONES TRANSVERSALES - PRIMERA ETAPA".

Que, tras la ejecución de la obra, el Residente de Obra mediante asientos de cuaderno de obra N° 105 deja constancia que, como consecuencia de las precipitaciones pluviales ocurridas el 25 de abril de 2016 en la zona de trabajo, se ha originado saturaciones de la subrasante de las cuadras 02 del Jr. Grau, 09 del Jr. Santa Ana y por consiguiente en la Cdra. 02 del Jr. La Merced, programadas para esa semana, lo cual impide que se ejecuten trabajos de perfilado de subrasante, mejoramiento de subrasante con over y colocación de la partida sub base granular, partidas que se encuentran dentro de la ruta crítica del cronograma de ejecución de obra vigente, por lo que comunica que a la fecha se inicia el causal de ampliación de plazo por afectación de las partidas de ruta crítica señaladas.

Que, con fecha 28 de abril de 2016, mediante Asiento N° 109 del Cuaderno de Obra, el residente de obra manifiesta a la supervisión que en horas de la noche del día 27 de abril de 2016 se presentaron intensas precipitaciones pluviales durante toda la noche, motivo por el cual sigue saturada la subrasante, según lo indicado en el Asiento N° 107 del residente de obra, por lo cual continúa la causal de ampliación de plazo por causas no atribuibles al contratista.

Que, mediante Asiento N° 111 y 113 del Cuaderno de Obra, el residente de obra manifiesta que continúa saturada la subrasante de las cuadras 09 Jr. Santa Ana, Cdra. 02 del Jr. Grau, imposibilitando la continuación de los trabajos programados de perfilado de subrasante, colocación de over, etc., según lo indicado en el Asiento N° 105, por lo cual, indica, que continúa la causal de ampliación de plazo.

Que, con fecha 05 de mayo de 2016, mediante Asiento N° 115 del Cuaderno de Obra, el residente de obra comunica a la supervisión que cesó la ampliación de plazo del hecho invocado mediante asiento de cuaderno de obra N° 105, 107, 109, 111, 113 del residente de obra, por lo que en concordancia con el Art. 201° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Contratista solicitará, sustentará y cuantificará la solicitud de ampliación de plazo correspondiente.

Que, mediante Informe Especial N° 01-2016 de fecha 20 de mayo de 2016, el Jefe de Supervisión, recomienda que la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, de acuerdo al Art. 201° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, cuanta con el plazo de catorce días para emitir resolución aprobando la ampliación de plazo N° 01 por cinco días calendario, con lo cual el plazo contractual del Consorcio Santa Ana se diferirá hasta el 04 de octubre de 2016.

Que, con Informe N° 223-2016-MPCH-GIDU/DOPP/JWNC de fecha 25 de mayo de 2016, el Jefe de la División de Obras Públicas y Privadas, tras haber ratificado la opinión de la supervisión, considera procedente lo solicitado por el Consorcio Santa Ana, y teniendo en cuenta que esta ha sido presentada de acuerdo al Art. 201° del RLCE, se da por aprobada la Ampliación de Plazo N° 01 por cinco días calendarios.

RECEBIDO
CONSORCIO SANTA ANA
HORA 3:30
FECHA 13/06/16
FIRMA



CONTRATO N° 0184 -2015-MPCH/GM

LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2015-MPCH/CE AD HOC (Primera Convocatoria)

Ejecución de la obra construcción de pistas y veredas en el jr. Santa Ana cdras. 2 a la 10 y Jirones Transversales de la Ciudad de Chachapoyas – Provincia de Chachapoyas. Meta: Jr. Santa Ana cdras. 2 a la 9 y Jirones Transversales – Primera Etapa

Conste por el presente documento, la contratación de la ejecución de la obra Construcción de Pistas y Veredas en el Jr. Santa Ana cdras. 2 a la 10 y Jirones Transversales de la Ciudad de Chachapoyas – Provincia de Chachapoyas. Meta: Jr. Santa Ana cdras. 2 a la 9 y Jirones Transversales – Primera Etapa, que celebra de una parte la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS**, con Registro Único de Contribuyentes (R.U.C.) N° 20168007168, con domicilio en el Jirón Ortiz Arrieta N° 588 de la ciudad de Chachapoyas, representada por su Gerente Municipal **ING. EVER DOMINGO LOJA ALVA**, con Documento Nacional de Identidad N° **09554025**, función delegada mediante Resolución de Alcaldía N° 288-2011-MPCH-A, de fecha 04 de Julio de 2011, quien en adelante se denominará **"LA ENTIDAD"**; y de otra parte el **CONSORCIO SANTA ANA**, conformado por **V&H CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.**, con Registro Único de Contribuyentes (R.U.C.) N° 20479683728, con domicilio legal en el Jr. Amazonas N° 1100 Chachapoyas, debidamente representado por su Titular Gerente Sr. Victor Hugo Pinedo Ruiz con Documento Nacional de Identidad N° 33407073 con un porcentaje de participación de 45%, **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES JALSO E.I.R.L.**, con Registro Único de Contribuyentes (R.U.C.) N° 20487590925, con domicilio legal en el Jr. Triunfo N° 1280 Chachapoyas, debidamente representado por su Titular Gerente Sr. Rubén Urquía Sánchez con Documento Nacional de Identidad N° 27081841 con un porcentaje de participación de 45% y **CONSTRUCTORA INMOBILIARIA RIO HUALLAGA S.A.C.**, con Registro Único de Contribuyentes (R.U.C.) N° 20450278051, con domicilio legal en la Av. Circunvalación N° 2283 Tarapoto, debidamente representado por su Gerente General Sr. Clemente Guzmán Chávez con Documento Nacional de Identidad N° 33951229 con un porcentaje de participación de 10% quienes designaron como representantes legales comunes al Sr. Victor Hugo Pinedo Ruiz y el Sr. Rubén Urquía Sánchez y fijan como domicilio legal el Jirón Triunfo N° 1280 de la ciudad de Chachapoyas, a quien en adelante se le denominará **EL CONTRATISTA** en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 02 de diciembre de 2015, el Comité Especial adjudicó la Buena Pro de la **LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2015-MPCH/CE AD HOC** para la contratación de la ejecución de la obra construcción de pistas y veredas en el jr. Santa Ana cdras. 2 a la 10 y jirones transversales de la ciudad de Chachapoyas – provincia de Chachapoyas. Meta: Jr. Santa Ana cdras. 2 a la 9 y Jirones Transversales – Primera Etapa, al **CONSORCIO SANTA ANA** integrado por **V&H CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.**, **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES JALSO E.I.R.L.**, y **CONSTRUCTORA INMOBILIARIA RIO HUALLAGA S.A.C.**, cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto ejecución de la Obra: Construcción de Pistas y Veredas en el Jr. Santa Ana cdras. 2 a la 10 y Jirones Transversales de la Ciudad de Chachapoyas – Provincia de Chachapoyas. Meta: Jr. Santa Ana cdras. 2 a la 9 y Jirones Transversales – Primera Etapa, conforme a los requerimientos técnicos mínimos, los planos, memoria descriptiva y presupuesto de obra.

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a S/. 4 756,000.00 (cuatro millones setecientos cincuenta y seis con 00/100 nuevos soles el cual no incluye IGV.

Este monto comprende el costo de la ejecución de la obra, seguros e impuestos, así como todo aquello que sea necesario para la correcta ejecución de la prestación materia del presente contrato.

Handwritten initials: *PRM*

Official stamps (from top to bottom):

- MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS - GERENCIA MUNICIPAL
- PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - GERENCIA DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN URBANA
- MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS - GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS - OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
- GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - UNIDAD DE REGISTRO

CONTRATO N° 0184 -2015-MPCH/GM

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en nuevos soles, en periodos de valorización mensual, debidamente aprobada por el supervisor y con la conformidad de las valorizaciones por el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano. Asimismo, LA ENTIDAD o EL CONTRATISTA, según corresponda, se obligan a pagar el monto correspondiente al saldo de la liquidación del contrato de obra, en el plazo de 10 días calendario, computados desde el día siguiente del consentimiento de la liquidación.

En caso de retraso en el pago de las valorizaciones, por razones imputables a LA ENTIDAD, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses, por razones imputables a LA ENTIDAD, EL de Contrataciones del Estado y los Artículos 1244°, 1245° y 1246° del Código Civil. Para tal efecto, se formulará una valorización de intereses y el pago se efectuará en las valorizaciones siguientes.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

El plazo de ejecución del presente contrato es de 240 días calendario, el mismo que se computa desde el día siguiente que se cumplan las siguientes condiciones:

1. Que la Entidad designe al supervisor.
2. Que la Entidad entregue el expediente técnico de obra completo al contratista.
3. Que la Entidad entregue el terreno o lugar donde se ejecutará la obra al contratista.
4. Que la Entidad entregue el adelanto directo al contratista, en las condiciones y oportunidad establecidas en la sección específica de las Bases.
5. Que el contratista presente el certificado de habilidad de los profesionales señalados en su propuesta técnica.

Estas condiciones deberán ser cumplidas dentro de los quince (15) días calendario siguiente a la suscripción del contrato.

Si cumplidas las condiciones antes indicadas la estacionalidad climática no permitiera el inicio de la ejecución de la obra, la Entidad podrá acordar con el contratista la fecha para el inicio de la ejecución. Dicha decisión deberá ser sustentada en un informe técnico que formará parte del expediente de contratación de la obra.

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las Bases integradas, la oferta ganadora y los documentos derivados del proceso de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó a la suscripción del contrato la respectiva garantía solidaria, irrevocable, incondicional y de realización automática a sólo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, importes y vigencias siguientes:

De fiel cumplimiento del contrato: S/. 475,600.00, a través de la carta fianza N° 0011-0962-9800026766-80 emitida por BBVA Continental. Cantidad que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que deberá mantenerse vigente hasta el consentimiento de la liquidación final.

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD está facultada para ejecutar las garantías cuando EL CONTRATISTA no cumpliera con renovarlas, conforme a lo dispuesto por el Artículo 164° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA NOVENA: ADELANTO DIRECTO

LA ENTIDAD otorgará un adelanto directo por el porcentaje de 20% del monto del contrato